

C) FACTORES DE RIESGO

Toda inversión en las Acciones de la Compañía conlleva un alto grado de riesgo. Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos en esta sección, así como el resto de la información contenida en el presente Reporte, incluyendo los Estados Financieros de la Compañía, antes de tomar cualquier decisión de inversión. Las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía podrían verse afectados de manera adversa y significativa por cualquiera de estos riesgos. El precio de mercado de las Acciones de la Compañía podría disminuir debido a cualquiera de estos riesgos o a otros factores, y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión. Los riesgos descritos en esta sección son aquellos que en la opinión actual de la Compañía pueden afectarla de manera adversa. Es posible que existan riesgos y factores adicionales que la Compañía desconoce o no considera importantes actualmente, que también podrían afectar de manera adversa y significativa sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus proyectos y/o el precio de mercado de sus Acciones. En esta sección, las expresiones en el sentido de que un determinado riesgo o factor incierto puede, podría tener o tendrá un “efecto adverso significativo” en la Compañía, o podría afectar o afectará “en forma adversa y significativa” a la Compañía, significan que dicho riesgo o factor incierto podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo, los proyectos y/o el precio de mercado de las Acciones de la Compañía.

Factores de riesgo relacionados con la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19)

Impacto COVID-19 en los negocios, la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Compañía

Aunque la pandemia por COVID-19 ha tenido, y continuará teniendo, cierto impacto negativo en el negocio de la Compañía, especialmente en ciertas regiones como es México y el Resto del Mundo, este impacto negativo se compensó por fuertes resultados en la región de Estados Unidos de América y Canadá, demostrando la capacidad de la Compañía para tratar de manera oportuna y eficiente los retos enfrentados por la pandemia por COVID-19. Sin embargo, la propagación de COVID-19 y las medidas regulatorias resultantes implementadas por los gobiernos de los países en los que opera la Compañía, ha generado que se tenga que modificar sus actividades de negocios, incluyendo cambios en los procedimientos de distribución y manufactura, limitación de viajes, cierre de oficinas temporalmente e instalaciones e implementar capacidades de trabajo remoto. Además, el impacto por COVID-19 en los mercados financieros ha afectado adversamente el costo de préstamo, actividades de cobertura y acceso a capital en general lo que podría limitar la capacidad de la Compañía para obtener financiamiento en términos favorables.

Sustancialmente, todas las actividades económicas no esenciales están abiertas, sin embargo, el agravamiento del COVID-19, el aumento de las tasas de infección o los efectos de nuevas variantes podrían desencadenar la reimposición de restricciones gubernamentales a las actividades no esenciales, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa cierres temporales o lineamientos adicionales, lo que sería engorroso o costoso de aplicar y podría afectar las operaciones de la Compañía.

En la medida que la pandemia por COVID-19 pueda impactar las operaciones, liquidez, situación financiera y resultados de operaciones dependerá de desarrollos futuros, incluyendo, sin limitar, la duración y propagación de la pandemia, su gravedad, las acciones para contener la enfermedad o tratar su impacto, y la duración, sincronización y gravedad del impacto en los mercados financieros y la situación financiera de sus clientes y consumidores, lo cual es ampliamente incierto y no se puede predecir. La Compañía continuará monitoreando de cerca y evaluando la naturaleza y medida del impacto por COVID-19 en su negocio, operaciones, liquidez,

situación financiera, resultados de operaciones y prospectos. También se pueden tomar acciones adicionales que alteran sus operaciones de negocios, según se requiera por las autoridades federales, estatales y locales, de los países en los que se opera, o que la Compañía determine que son los mejores para el interés de sus empleados y consumidores. En la medida que la Compañía no pueda adaptarse al nuevo ambiente de negocios, se podría experimentar pérdida de negocios y los resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía pudiera sufrir de manera importante.

Factores de riesgo relacionados con las actividades y la industria de la Compañía

La existencia de condiciones o el acontecimiento de hechos desfavorables de orden económico, político o de negocios, o el surgimiento de otros riesgos en los países en los que opera la Compañía, podría afectar en forma adversa y significativa las ventas, rentabilidad y resultados de operación de la Compañía

La situación económica y política a nivel global y, en especial, la situación económica y política de Estados Unidos, Canadá y los principales mercados de Europa, América Latina (incluyendo México) y la región Asia Pacífico en los que la Compañía opera, podría afectar en forma significativa las ventas y rentabilidad de la Compañía. La inestabilidad de los mercados crediticios, incluyendo la incertidumbre respecto al pago de la deuda soberana de ciertos países miembros de la Unión Europea, la inestabilidad del entorno geopolítico en muchas partes del mundo y la existencia de otros trastornos, podrían continuar ejerciendo presión sobre la situación económica a nivel global. La Compañía está expuesta a los riesgos relacionados con la existencia de condiciones económicas adversas, incluyendo el riesgo de desaceleramiento de la economía, el aumento de la inflación y el trastorno, la volatilidad y la contracción de los mercados crediticios y los mercados de capitales. Además, los cambios en la situación económica y financiera de los países en los que la Compañía opera y comercializa sus productos podrían afectar el nivel de confianza y el poder adquisitivo de los consumidores.

El nivel de recuperación de los mercados financieros sigue siendo incierto y no existe ninguna garantía de que las condiciones del mercado continuarán mejorando en el futuro inmediato. Aun cuando la economía se recupere en ciertos mercados, es posible que los consumidores decidan recortar sus gastos, tomen decisiones de compra basadas en mayor medida en factores relacionados con el valor y el precio y opten por consumir bebidas alcohólicas destiladas en sus hogares en lugar de en restaurantes, bares y hoteles. Además, las autoridades gubernamentales podrían establecer impuestos e implementar otras medidas de austeridad para controlar la situación económica que afecten en forma adversa las operaciones de la Compañía. La persistencia o el deterioro de la situación financiera y macroeconómica, o de alguna o varias de las tendencias antes descritas, podría afectar en forma adversa y significativa las ventas, rentabilidad y resultados de operación de la Compañía y podría obligarle a reconocer cargos por deterioro de sus marcas para reflejar cualquier disminución en el valor razonable de las mismas.

Las operaciones de la Compañía también están sujetas a diversos riesgos y factores inciertos relacionados con el hecho de que sus productos se venden en muchos países, incluyendo el riesgo de inestabilidad política, económica y social; la imposición de restricciones a las importaciones, las inversiones o la compraventa de divisas, incluyendo el establecimiento de tarifas y cuotas de importación; y la imposición de restricciones a la repatriación de capital y utilidades. También existe la posibilidad de que ocurran disturbios de carácter político, fiscal o social, problemas de salud (incluyendo pandemias) y amenazas o actos de terrorismo en diversas partes del mundo, lo cual afectaría la actividad comercial, el turismo y los viajes. Estos trastornos podrían afectar la capacidad de la Compañía para importar o exportar productos y repatriar recursos; y también podrían afectar la demanda por parte de los consumidores y, por tanto, las actividades, situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

La disminución en la confianza del consumidor y cambios en los hábitos de los consumidores pueden afectar adversamente el negocio, situación financiera, resultados de operaciones y prospectos de la Compañía.

La Compañía está expuesta a ciertos factores políticos, económicos y sociales en los países que opera que van más allá de su control y pudieran impactar adversamente la confianza y hábitos de los consumidores. Cambios en el uso y niveles salariales, tasas de interés, inflación, tipo de cambio y otros indicadores económicos, así como el efecto de la pandemia por COVID-19, entre otros factores, tienen un impacto directo en el ingreso de los consumidores y su poder de compra y un impacto indirecto en su confianza y hábitos de consumo, lo que podría tener un efecto adverso en los negocios, situación financiera, resultados de operaciones y prospectos de la Compañía.

La demanda de los productos de la Compañía puede verse afectada en forma adversa por los cambios en las preferencias y los gustos de los consumidores

El mantenimiento del nivel de competitividad de la Compañía depende de su capacidad para ofrecer productos atractivos para los consumidores. Las preferencias de los consumidores pueden cambiar como resultado de diversos factores, incluyendo los cambios en las tendencias demográficas y sociales, los patrones vacacionales y de actividades de esparcimiento y el deterioro de la situación económica, lo cual puede afectar sus decisiones de compra de los productos de la Compañía. El futuro éxito de la Compañía dependerá de su capacidad para prever los cambios en el comportamiento y los gustos de los consumidores y reaccionar eficazmente ante dichos cambios. Además, las preocupaciones relacionadas con los efectos del consumo de alcohol en la salud (incluyendo las preocupaciones generadas por la publicidad negativa), los efectos dietéticos negativos del consumo de bebidas alcohólicas destiladas, las medidas adoptadas por las autoridades reguladoras entre otras las que restringen a nivel nacional e internacional los elementos de comunicación al público consumidor en el etiquetado de los productos y la interposición de litigios o quejas por parte de los consumidores en contra de las empresas pertenecientes a la industria de las bebidas alcohólicas, también pueden tener un efecto adverso en las operaciones de la Compañía. La competitividad de las marcas de la Compañía también podría verse afectada en forma adversa por la falta de consistencia de la calidad de los productos o servicios ofrecidos a los consumidores (incluyendo de los envases en los que se ofrecen las bebidas).

Además, tanto el lanzamiento de nuevos productos como el éxito duradero de los mismos, son de carácter incierto por su propia naturaleza, especialmente por lo que respecta al atractivo de dichos productos para los consumidores. La incapacidad de lanzar nuevos productos en forma exitosa puede dar lugar al descuento en libros de los inventarios de dichos productos, generar otros costos y afectar adversamente la opinión de los consumidores sobre otras marcas. El crecimiento de las operaciones de la Compañía se ha basado tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la adquisición y el continuo desarrollo de productos ya existentes. No existe ninguna garantía de que la Compañía seguirá teniendo éxito en el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos o variaciones de productos ya existentes, ni en cuanto al plazo durante el que los productos de nueva creación o los productos recién desarrollados serán rentables.

Cualquier cambio significativo en las preferencias de los consumidores, o cualquier falta de previsión de dichos cambios o de reacción ante los mismos, podría afectar la demanda de los productos de la Compañía y provocar un deterioro en las actividades, situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

La disminución de la aceptación social de los productos de la Compañía, la adopción de políticas gubernamentales en contra de las bebidas alcohólicas destiladas o la recepción de publicidad negativa podrían afectar en forma adversa y significativa las operaciones de la Compañía

La capacidad de la Compañía para comercializar y vender sus bebidas alcohólicas destiladas depende en gran medida de las actitudes de la sociedad ante el consumo de alcohol y de las políticas gubernamentales derivadas de dichas actitudes. En los últimos años la industria de las bebidas alcohólicas destiladas ha sido objeto de un creciente nivel de atención a nivel social y político. Esta atención se ha concentrado en gran medida en temas de salud pública relacionados

con los efectos nocivos del alcohol, incluyendo la operación de vehículos bajo la influencia del alcohol, el consumo de alcohol por menores de edad y las consecuencias del uso nocivo del alcohol sobre la salud. En Estados Unidos y Europa, quienes critican el consumo de alcohol, vienen ejerciendo una creciente presión para la adopción de medidas gubernamentales que encarezcan las bebidas alcohólicas destiladas, restrinjan su disponibilidad y dificulten su publicidad y promoción. Si la aceptación social de las bebidas alcohólicas destiladas disminuyera considerablemente, las ventas de los productos de la Compañía se verían afectadas de manera significativa. Las ventas de la Compañía también podrían disminuir si las autoridades gubernamentales prohíben o restringen la realización de actividades promocionales, aumentan la edad mínima para consumir alcohol, incrementan los impuestos sobre las bebidas alcohólicas destiladas o adoptan otras medidas encaminadas a reducir los niveles de consumo de alcohol. Además, los artículos publicados por la prensa o los reportajes de otros medios con respecto a las operaciones de la Compañía, marcas, productos, personal, operaciones, organización, desempeño o las perspectivas de la Compañía pueden tener un efecto adverso en las operaciones de la Compañía independientemente de la veracidad de la información contenida en los mismos. En virtud de que la Compañía produce bienes de consumo de marcas reconocidas, la recepción de publicidad negativa puede afectar sus operaciones si los consumidores se alejan de las marcas o los productos objeto de dicha publicidad.

La participación de mercado o los márgenes de la Compañía podrían disminuir debido al nivel de competencia.

La Compañía se enfrenta a una fuerte competencia por parte de varias empresas tanto internacionales como locales o regionales en los países en los que opera. La Compañía compite con empresas productoras de bebidas alcohólicas destiladas para una amplia gama de ocasiones de consumo. La industria de las bebidas alcohólicas destiladas se ha consolidado de manera significativa en las últimas dos décadas y como resultado de ello existen muchas empresas – incluyendo los principales competidores de la Compañía– que ofrecen diversas marcas y tienen presencia a nivel mundial, creando un entorno extremadamente competitivo. Sin perjuicio de lo anterior, aún existen diversas categorías en las que podrían ocurrir consolidaciones o realineaciones. Además, en muchos países, los clientes de la Compañía también se están consolidando. La incursión de nuevos competidores en los mercados en los que la Compañía opera, los cambios en los niveles de mercadotecnia o en las políticas de precios de sus competidores, los actos inesperados de sus competidores o clientes, la consolidación adicional de sus competidores o clientes, o la introducción de nuevos productos o marcas, o de productos o marcas que compitan con sus productos o marcas, las limitaciones operativas o de otra índole en la distribución de productos, podría ejercer presión sobre los precios de la Compañía o provocar una disminución en su participación de mercado, lo cual podría tener un importante efecto adverso en las operaciones de la Compañía.

Los establecimientos que venden los productos de la Compañía tanto al mayoreo como al menudeo también ofrecen otros productos que compiten directamente con los productos de la Compañía en cuestión de espacio en los anaqueles, colocación de exhibidores y atracción de compradores. Las políticas de precios diseñadas para atacar a una o varias de las marcas la Compañía (incluyendo la oferta de promociones y descuentos, la realización de actividades de mercadotecnia, la introducción de nuevos productos y la adopción de otras medidas competitivas por otros proveedores o por los distribuidores o establecimientos que venden los productos de la Compañía) y las políticas o decisiones de los establecimientos en los que se ofrecen productos, también podrían afectar en forma adversa las ventas y resultados financieros de la Compañía. Durante los períodos de desaceleración económica, los consumidores tienden a ser más sensibles a los precios y efectúan una mayor cantidad de compras en tiendas y otros establecimientos de descuento. Por tanto, los efectos de la competencia pueden agudizarse ante la existencia de un entorno económico desfavorable, afectando la situación financiera y resultados de la Compañía.

Las posibles responsabilidades y costos resultantes de litigios en contra de la industria de las bebidas alcohólicas destiladas podrían afectar en forma adversa las actividades de la Compañía.

La interposición de litigios o quejas por parte de los consumidores o las autoridades gubernamentales como resultado de problemas de calidad, del desarrollo de enfermedades o el sufrimiento de lesiones, de los efectos nocivos del alcohol, de la venta ilegal de bebidas alcohólicas destiladas a menores, de la publicidad o promoción de bebidas alcohólicas destiladas dirigida a menores, de las preocupaciones relacionadas con la salud física y mental y de otras cuestiones relacionadas con el uso nocivo del alcohol, puede afectar a la industria de las bebidas alcohólicas destiladas. En el supuesto de que dichos litigios den como resultado la imposición de multas, generen obligaciones de pago de daños o afecten el prestigio de las marcas de la Compañía, las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas de manera adversa y significativa.

Las decisiones de las autoridades reguladoras y las reformas de las leyes y reglamentos de los países en los que la Compañía opera podrían limitar sus actividades o incrementar sus costos de operación o pasivos

En virtud de que la Compañía participa en la industria de las bebidas alcohólicas destiladas a nivel global, sus actividades en cada uno de los países en los que opera están sujetas a una amplia regulación, incluyendo regulación en materia de producción, responsabilidad, distribución, importación, mercadotecnia, promoción, etiquetado, empaque, publicidad y, en términos más generales, relaciones de trabajo, competencia económica, prácticas comerciales y de precios, ventas, pensiones, anticorrupción, lavado de dinero y desempeño ambiental. Tanto las decisiones de las autoridades reguladoras como la modificación de los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables, podrían obligar a la Compañía a incurrir en costos o pasivos significativos que podrían tener un efecto adverso en sus operaciones. Las autoridades gubernamentales de los países en los que la Compañía opera podrían establecer, de manera enunciativa mas no limitativa, nuevos impuestos; nuevos requisitos en materia de etiquetado, productos o producción; nuevas restricciones con respecto a la publicidad y a las actividades promocionales utilizadas para comercial bebidas alcohólicas destiladas; nuevas restricciones a los establecimientos comerciales; otros tipos de restricciones en materia de mercadotecnia, promoción y distribución; restricciones con respecto a los lugares, horarios u ocasiones en que se permite vender o consumir alcohol; u otras restricciones con respecto a la edad mínima para consumir alcohol. Cualquiera de lo anterior podría limitar directa o indirectamente las ventas de los productos de la Compañía. Además, es posible que las autoridades reguladoras de las jurisdicciones en las que la Compañía opera cuenten con facultades para obligarla a adoptar medidas tales como el retiro de productos del mercado, confiscar productos, suspender o revocar licencias necesarias para la operación de su negocio, multas e imponer otras sanciones que podrían implicar costos significativos y podrían tener un efecto adverso en las ventas y prestigio de la Compañía.

Además, la administración del Presidente Biden ha emitido un decreto que identifica a la industria de bebidas alcohólicas como un área de preocupación en los Estados Unidos de Norte América. Actualmente, no es claro qué efectos tendrá este decreto, pero es posible que se tomen acciones bajo este decreto que podrían buscar implementar una aplicación de leyes antimonopolio más rigurosas al proveedor o a niveles de vendedores al mayoreo, nuevas regulaciones para “establecimientos de distribución exclusiva” o una aplicación más activa de las regulaciones existentes, que podría tener el riesgo de interrumpir la industria. Cualquier acción tomada para este propósito podría tener un efecto adverso de manera importante en el negocio y prospectos de la Compañía.

Los aumentos en los impuestos y las reformas fiscales podrían afectar en forma adversa la demanda de los productos de la Compañía

Las bebidas alcohólicas destiladas están sujetas al pago de tarifas de importación o impuestos especiales en muchos de los países en los que la Compañía opera. Muchos estados de Estados Unidos y otras jurisdicciones están evaluando propuestas para incrementar los impuestos

especiales a las bebidas alcohólicas; y algunos gobiernos ya han incrementado sustancialmente las tasas de dichos impuestos. El incremento adicional de las tarifas de importación o los impuestos especiales podría provocar aumentos de precios y afectar los niveles de consumo de bebidas alcohólicas destiladas en general o inducir a los consumidores a cambiar a categorías de bebidas sujetas a impuestos más bajos o de menor precio, lo cual podría afectar en forma adversa las ventas, margen de utilidad, las ventas y la situación financiera y resultados generados por las ventas de la Compañía. Asimismo, la Compañía podría verse involucrada en conflictos de orden fiscal relacionados con los impuestos a la utilidad en distintos mercados, que de resolverse en sentido desfavorable podrían ocasionarnos costos significativos.

Las obligaciones de pago de impuestos sobre la venta de bebidas alcohólicas destiladas como resultado de actos fraudulentos de terceros podrían afectar las actividades de la Compañía

Las ventas transfronterizas de bebidas alcohólicas destiladas, especialmente en la Unión Europea, conllevan obligaciones fiscales. La eliminación de las fronteras internas y el consiguiente fin de las inspecciones aduanales en la Unión Europea han facilitado el surgimiento y desarrollado de los llamados “mercados grises”. Las considerables diferencias en la tasación de la venta de bebidas alcohólicas destiladas en los distintos estados miembros de la Unión Europea podrían dar lugar a la falsificación de documentos administrativos a fin de evadir el pago de impuestos. Aunque la Compañía ha implementado procedimientos de aprobación de nuevos clientes y realiza un proceso de auditoría de manera frecuente a sus clientes para asegurar, de manera razonable, que son entidades con operaciones legítimas, la Compañía no puede garantizar que descubrirá la comisión de actos fraudulentos por parte de terceros. Dichos actos podrían ocasionar que la Compañía resulte responsable del pago de impuestos sobre la venta de sus productos. Además, el desarrollo de mercados grises incrementa aún más la competencia. La evasión de impuestos les permite a los operadores de los mercados grises ofrecer productos a precios mucho más bajos, lo cual ejerce presión sobre los precios de los productos de la Compañía.

La Compañía podría verse en la imposibilidad de proteger sus derechos de propiedad industrial

El éxito de la industria de los productos de marca en general y el éxito de las operaciones de la Compañía en particular, depende en gran medida de su capacidad para proteger sus marcas, nombres comerciales, denominaciones y diseños, y defender sus derechos de propiedad industrial. La Compañía ha efectuado importantes inversiones para proteger sus derechos de propiedad industrial, incluyendo inversiones en la inscripción de sus marcas, diseños industriales y nombres de dominio. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que las medidas adoptadas para proteger sus derechos de propiedad industrial serán suficientes o de que dichos derechos no serán violados o utilizados indebidamente por terceros. Dado el nivel de atractivo de las marcas de la Compañía para los consumidores, la Compañía está expuesta al riesgo de que terceras personas falsifiquen sus productos, fabriquen productos similares o utilicen sus marcas o nombres comerciales. La Compañía no puede asegurar que las medidas adoptadas para prevenir, detectar y erradicar la venta de productos falsificados la protegerán eficazmente contra la pérdida significativa de utilidades o contra el deterioro del valor de sus marcas como resultado de la colocación de productos falsificados, de menor calidad o, inclusive, peligrosos, en el mercado. Más aún, el nivel de protección de los derechos de propiedad industrial en algunos de los países en los que la Compañía opera es inferior al nivel de protección de dichos derechos en Norteamérica y Europa y, en general, requiere destinar recursos importantes para conseguir una protección eficaz. Si la Compañía no logra proteger sus derechos de propiedad industrial contra la violación o el uso indebido de los mismos, esto podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

La Denominación de Origen del tequila y el mezcal podría deteriorarse

La Denominación de Origen del tequila data desde 1974. El territorio amparado por la Denominación de Origen incluye todo el estado de Jalisco, y ciertos municipios de Guanajuato, Nayarit, Michoacán y Tamaulipas. La Denominación de Origen obliga a que los productores de

tequila dentro de esta región tengan que seguir normas muy estrictas en el cultivo de Agave Azul y la producción de tequila.

Asimismo, el mezcal cuenta con una Denominación de Origen desde 1995. En el caso del mezcal, este solo se puede producir en los estados de Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Guanajuato y Puebla.

La denominación de origen que ampara tanto al tequila como al mezcal es fundamental para la protección de las marcas de la Compañía. Si bien la Compañía cuida el estricto cumplimiento a las reglas impuestas por las autoridades mexicanas para que sus productos estén amparados por las mismas, la Compañía podría involuntariamente incumplirlas o dichas denominaciones pudieran deteriorarse o relajar sus estándares, lo que podría afectar la percepción de sus consumidores, y, por tanto, sus ventas, aun manteniendo la calidad de sus productos.

La contaminación de los productos de la Compañía o el acontecimiento de otros sucesos que afecten la integridad de sus marcas o la lealtad de sus clientes podrían tener un efecto adverso en las ventas de dichas marcas

El éxito de las marcas de la Compañía depende de que los consumidores tengan una imagen positiva de las mismas. La contaminación de sus productos, ya sea en forma accidental o como resultado de actos intencionales de terceros, o el acaecimiento de otros sucesos similares que afecten la integridad de dichas marcas o la lealtad de los consumidores para con las mismas, podría tener un efecto adverso en las ventas de dichas marcas. Salvo por el Agave Azul utilizado por la Compañía, que en su mayoría es producido por la Compañía, ésta compra muchas de las materias primas utilizadas en la elaboración de sus productos, ya sea en el mercado nacional o en el de importación. La Compañía cuenta con un proceso de validación de calidad de la materia prima al momento de su recepción, sin embargo, al ser realizado en forma de muestreo, dicho proceso ofrece una seguridad razonable más no total en términos de cumplimiento de los estándares de calidad. La presencia de contaminantes en dichas materias primas o la existencia de defectos en los procesos de destilación o embotellado podrían resultar en la producción de bebidas de baja calidad, contaminadas o con cuerpos ajenos, entre otros, dando lugar al retiro voluntario u obligatorio de dichas bebidas del mercado o causar lesiones a los consumidores, lo cual podría provocar una disminución en las ventas de la marca afectada o en las ventas de todas las marcas de la Compañía.

El incremento del costo de las materias primas o los energéticos podría afectar la rentabilidad de la Compañía

La Compañía, en el curso ordinario de sus negocios, compra cierto número de materias primas para la producción de sus productos en el mercado nacional y en los mercados internacionales. Los precios de dichas materias primas pueden fluctuar y en buena parte son determinados por la demanda y suministro globales, así como por otros factores sobre los que la Compañía no tiene control, incluyendo el tipo de cambio. Los cambios en los precios de los insumos pueden provocar incrementos en el costo de las materias primas, los envases de vidrio y los demás materiales de empaque de los productos de la Compañía. Además, el incremento del costo de los energéticos puede dar lugar al incremento de los costos de transportación, los fletes y otros costos de operación. La Compañía ha experimentado importantes incrementos en los costos de sus insumos y energéticos en el pasado, y dichos costos podrían seguir aumentando. Cabe la posibilidad de que la Compañía no logre incrementar sus precios para contrarrestar el incremento de estos costos sin experimentar una disminución en sus volúmenes de ventas, en los ingresos generados por sus ventas y en su utilidad de operación.

El trastorno de las operaciones de cualquiera de las instalaciones de producción o almacenes principales podría tener un efecto adverso en sus resultados de operación

Las operaciones de la Compañía se verían afectadas en forma adversa si alguna de las principales destilerías, embotelladoras o almacenes, o alguna de las destilerías, fábricas o embotelladoras de los productos de terceros que la Compañía distribuye, sufriese un fallo. En particular los que se verían afectados, son aquellos productos de tequila orientados al mercado global, los cuales en 2022 representaron el 69% del valor de ventas de la Compañía, se producen

exclusivamente en dos destilerías ubicadas en México y se envasan en dos plantas embotelladoras, una ubicada en México y la otra en Estados Unidos. La capacidad de la Compañía para suministrar productos de tequila se vería afectada en forma adversa por el cierre prolongado, la destrucción o la imposibilidad de operar de cualquiera de dichas instalaciones, por razones atribuibles a la Compañía o por actos de terceros, tales como disturbios generalizados o actos dirigidos a perjudicar a la Compañía. Cualquiera de estos trastornos, aunado a la pérdida de capacidad de producción, podría generar responsabilidades legales y dañar el prestigio de la Compañía, afectando en forma adversa sus resultados de operación. De manera similar, la pérdida del whiskey irlandés añejo que se encuentra almacenado en Irlanda del Norte tendría un efecto adverso en los resultados financieros de la Compañía. Dicho lo anterior la Compañía cuenta con seguros los cuales cubren todo riesgo súbito, accidental, e imprevisto que cause daño material, así como moral.

La incapacidad de la Compañía para obtener sus principales materias primas a través de proveedores independientes podría afectar sus resultados financieros

La capacidad de la Compañía para producir y vender sus productos depende en gran medida de la disponibilidad de materia prima de calidad, incluyendo agua, energía, Agave Azul y azúcar para el Tequila, cebada para whiskey irlandés, grano para whiskey americano, barricas para añejamiento, materiales de empaque (vidrio, tapón, etiqueta y cartón). Si la Compañía no logra obtener cantidades suficientes de todos o los principales materiales que emplea, sus operaciones y resultados financieros podrían verse afectados. Si alguno de los principales proveedores de la Compañía deja de cumplir con los requisitos de oportunidad, calidad o capacidad necesarios, deja de hacer negocios con la Compañía o incrementa sus precios y la Compañía no logra identificar proveedores alternativos en términos eficientes en cuanto a costo, esto podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

En caso de escasez de materia prima o un incremento en el costo de la mano de obra o de otros costos operativos, los resultados de la Compañía pueden afectarse adversamente, principalmente, debido a la posible incapacidad de traspasar el incremento en costos o el costo de la escasez a los consumidores de la Compañía, a través de incrementar sus precios, sin afectar su demanda o ventas.

El agua constituye una materia prima esencial para la fabricación de productos de tequila y es de extrema importancia para las operaciones de la Compañía. El agua es esencial no sólo como ingrediente para la elaboración del tequila, sino también como fuente de vapor para el proceso de destilación y es un elemento importante del resto de las bebidas de la Compañía, tanto alcohólicas como no alcohólicas. Además, la calidad y cantidad de agua disponible es importante para el suministro de Agave Azul. El estado de Jalisco cuenta con una cantidad de agua limitada. Si los patrones climáticos cambian y las sequías se agravan, o el suministro de agua de la Compañía se ve afectado por cualquier otro factor, podría presentarse una escasez de agua o falta de agua de calidad adecuada, lo cual, a su vez, podría afectar los costos y capacidad de producción de la Compañía. En cuanto al tequila, de conformidad por lo exigido por las disposiciones aplicables, las instalaciones de producción de la Compañía cuentan con concesiones de uso de agua otorgadas por la autoridad competente. Sin embargo, la Compañía podría ser objeto de actos o reclamaciones por parte de las autoridades correspondientes que pudieran afectar la capacidad de la Compañía de contar con las concesiones de agua correspondientes. La pérdida o limitación de las fuentes de abastecimiento de agua de la Compañía podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

Específicamente, la capacidad de la Compañía para producir cantidades suficientes de Agave Azul podría afectar sus resultados financieros

A la fecha, el tequila es la categoría que representa la mayor parte del volumen de las ventas de la Compañía. El tequila es una bebida destilada del Agave Azul. La Compañía produce la mayor parte de su insumo de Agave Azul en sus plantaciones. La capacidad de la Compañía para elaborar productos de tequila depende de la disponibilidad de cantidades suficientes de

Agave Azul. Si la Compañía no logra producir u obtener de terceros, a precios competitivos y con la calidad deseada, cantidades suficientes de Agave Azul, las operaciones y resultados financieros de la Compañía podrían verse afectados significativamente. El Agave Azul, cuyo ciclo de crecimiento para su aprovechamiento óptimo es de siete años, en promedio, debe ser sembrado y cultivado dentro del territorio dentro de la Denominación de Origen. Si dicho territorio se ve afectado por cambios climáticos significativos o por desastres naturales tales como sequías, lluvias torrenciales, terremotos, pestilencia u otros factores adversos, la Compañía podría verse en la imposibilidad de producir cantidades suficientes de Agave Azul, lo cual podría provocar una disminución en sus volúmenes de producción de tequila o un incremento en su costo, lo cual, a su vez, podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

El acontecimiento de desastres naturales podría afectar en forma adversa las actividades de la Compañía

Periódicamente, varias regiones de México (incluyendo en particular, la costa del Pacífico y la región centro) y ciertas áreas de otros países en los que la Compañía opera, experimentan lluvias torrenciales y huracanes (especialmente durante los meses de julio a septiembre), así como temblores. Este tipo de desastres naturales podría impedir la realización de las operaciones de la Compañía, dañar sus instalaciones y afectar en forma adversa los niveles de demanda por parte de los consumidores. Además, cualquiera de estos sucesos podría forzar a la Compañía a efectuar mayores inversiones de capital para restablecer las condiciones de operación de sus instalaciones. Por tanto, el acaecimiento de desastres naturales en los lugares donde se ubican las instalaciones de la Compañía podría tener un efecto adverso en sus actividades, resultados de operación y situación financiera.

Aunque la Compañía cuenta con pólizas de seguro que amparan a la totalidad de sus activos contra los riesgos relacionados con los desastres naturales y otros tipos de riesgos, la Compañía no puede garantizar que las pérdidas derivadas de los daños sufridos por la infraestructura de la Compañía no superarán los límites asegurados y no afectarán en forma significativa sus actividades, resultados de operación y situación financiera. Además, aun recibiendo el pago de los seguros correspondientes, es probable que la reparación de los daños ocasionados por un desastre natural involucre un período de tiempo considerable, lo que podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

Los efectos físicos de los cambios climáticos y las consiguientes reformas de la regulación aplicable podrían tener un efecto negativo en las operaciones de la Compañía y su desempeño financiero

Existe una creciente preocupación en el sentido de que el bióxido de carbono y los gases atmosféricos de efecto invernadero pueden tener un efecto adverso en las temperaturas, los patrones climáticos y la frecuencia y gravedad de los fenómenos extremos y desastres naturales a nivel global. En el supuesto de que los cambios climáticos tengan efectos adversos en la producción agrícola, la disponibilidad de ciertas materias primas necesarias para la elaboración de los productos de la Compañía –incluyendo el azúcar y el Agave Azul– podría disminuir o bien, el precio de las mismas podría aumentar. Los cambios en la frecuencia o intensidad de los fenómenos climáticos también podrían trastornar la cadena de suministro de la Compañía, lo cual podría afectar sus operaciones de producción, el costo de las primas y los niveles de cobertura de sus seguros, así como la distribución y entrega de productos a sus clientes. Además, dado que el agua es uno de los principales ingredientes de los productos de la Compañía, su capacidad para llevar a cabo sus operaciones depende de la calidad y cantidad de agua disponible. Si los patrones de los ciclos hidrológicos cambian y las sequías se vuelven más frecuentes y severas, las regiones donde se ubican las instalaciones de producción de la Compañía podrían experimentar escasez de agua. En la medida en que exista escasez de agua y la calidad del agua disponible disminuya, los costos de producción de la Compañía podrían aumentar y su capacidad de producción podría

disminuir. Aunque los procesos legislativos y de regulación del cambio climático conllevan incertidumbre, la imposición de medidas de regulación adicionales y los costos relacionados con el cumplimiento de dichas medidas podría provocar un incremento en los costos de operación de la Compañía.

Si los pronósticos de la Compañía en cuanto a los niveles de demanda, producción u otros factores relacionados con sus inventarios resultan erróneos, dichos inventarios podrían resultar insuficientes o excesivos

El ciclo de crecimiento de las plantas de Agave Azul –que constituyen una materia prima esencial para la producción de los tequilas de la Compañía– hasta su maduración y cosecha, es de entre cinco y ocho años. La Compañía tiene almacenadas reservas de tequila en sus bodegas en México y tiene importantes reservas de whiskey irlandés en las bodegas de Bushmills. Los tequilas reposados y añejos están sujetos a un período de maduración de por lo menos dos meses y un año, respectivamente, y el whiskey irlandés está sujeto a un período de maduración de por lo menos tres años. La pérdida de la totalidad o parte de las plantas de Agave Azul de la Compañía (incluyendo como resultado de plagas, enfermedades, sequías o lluvias torrenciales) podría resultar irreparable y, por tanto, podría provocar una disminución sustancial en el suministro de dichos productos. De igual manera, la pérdida de la totalidad o parte de los inventarios de reservas de tequila o whiskey (incluyendo como resultado de su contaminación, incendio, desastres naturales o destrucción a causa de la negligencia o actos de terceros), también podría provocar una disminución sustancial en el suministro de dichos productos.

El pronóstico de la cantidad de plantas de Agave Azul que deben comenzar a cultivarse en un determinado año para satisfacer la demanda futura conlleva riesgos de imprecisión inherentes. La predicción de los inventarios de whiskey irlandés que es necesario almacenar en un determinado año para su consumo futuro conlleva el mismo tipo de riesgos. Las estrategias que la Compañía utiliza para pronosticar las fluctuaciones en la demanda por parte de los consumidores y equilibrar el suministro de productos de conformidad con dichas fluctuaciones, podrían resultar ineficaces en determinados años o respecto de determinados productos o mercados. Esto podría ocasionar que la Compañía se vea en la incapacidad de abastecer la futura demanda de sus productos y sufra pérdidas en ventas y participación de mercado, o bien, que sus inventarios futuros resulten excesivos y provoquen una disminución en su margen de utilidad.

La interrupción en el suministro de productos y cadenas de suministro de la Compañía podría impactar sus ventas y rendimiento financiero

La interrupción en la cadena de suministro podría llevar a la incapacidad a entregar productos a los clientes clave, pérdida de ingresos, daño a la marca y pérdida de participación de mercado. La pérdida o discontinuidad temporal de las cadenas de suministro de cualquiera de los proveedores de la Compañía sin el tiempo suficiente para desarrollar una fuente alterna podría resultar en demoras en envíos, exponernos a un aumento de costos, daños a las marcas de la Compañía y colocarla en una desventaja relativa respecto de sus competidores. La interrupción de suministro y/o discontinuación de las cadenas de suministro podrían resultar en un incremento en la competencia, consolidación de la industria, la terminación de (o cambio importante a) acuerdos con proveedores, desacuerdos con proveedores respecto al pago u otros términos o la falla de un proveedor para cumplir con las obligaciones contractuales de la Compañía o de otra forma proveer materiales consistentes con el uso actual. Los factores que son difíciles de predecir o que van más allá del control razonable de la Compañía, como son las condiciones climáticas adversas, plagas, desastres naturales, terremotos, huracanes, inundaciones, incendios, pérdida de energía, pérdida de suministro de agua, ataques terroristas, fallas en las telecomunicaciones y en el sistema de TI, inestabilidad política, revueltas civiles, conflictos militares, consecuencias de cualquier acción militar o inestabilidad política relacionada en cualquier país en los que se opera, paros laborales generalizados, epidemias o pandemias de salud (como es la pandemia por COVID-19), también podrían dañar o interrumpir el suministro y cadenas de suministro. En particular, el suministro de productos basados en Agave (incluyendo el tequila) de México para mercados de exportación como es Estados Unidos es importante para el negocio. La discontinuación de suministro de México podría impactar adversamente las ventas y rendimiento financiero en varios mercados de

exportación de la Compañía. Esa discontinuidad de suministro de producto y cadenas de suministro podría tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía.

Además, la pandemia por COVID-19 ha afectado la conducta del consumidor y el sentimiento de mercado globalmente, con múltiples países tomando amplias medidas de confinamiento como son restricciones de movimientos para las poblaciones. Estos cambios, y en particular las restricciones gubernamentales nacionales y locales respecto a la operación de bares y restaurantes y, en algunos casos, cierres obligatorios de las instalaciones de producción, han afectado adicionalmente y pueden continuar afectando a la Compañía y sus ventas de producto. Aunque existe una incertidumbre importante con relación a la gravedad de un impacto adverso a corto y largo plazo por la pandemia de COVID-19 en la economía global, los mercados financieros y el negocio de la Compañía, una continuación prolongada de estas medidas y que resulten en un cambio en la conducta del consumidor, es difícil prever el impacto futuro que se tenga en el negocio de la Compañía, situación financiera y/o resultados de operaciones.

La Compañía está expuesta a riesgos y efectos de recesión económica y a caídas en el ingreso per cápita, que podría afectar adversamente la demanda de sus productos

La Compañía está expuesta a los efectos de una recesión global y una recesión en uno o más de sus mercados clave, incluyendo ingresos más bajos y un ingreso reducido. Para la línea de negocios de la Compañía, la recesión podría afectar adversamente la demanda de los productos de la Compañía, y por lo tanto los volúmenes de ventas y los precios que se pueden lograr para sus productos en los mercados relevantes. Los cambios en el ambiente económico después de una desaceleración económica global pueden impactar en las actividades de negocio y rendimiento de la Compañía, en particular en el segmento local/canal internacional (es decir, restaurantes, hoteles, bares y cafeterías). El nivel del consumo de alcohol en un país es normalmente positivamente correlacionado al nivel de ingreso general de ese país. Como tal, los niveles de ingreso más bajo y los clientes con solvencia más baja que resulta de una desaceleración económica global pueden impactar negativamente la demanda de los productos de la Compañía y resultar en precios más bajos, ventas más bajas y un incremento en el riesgo crediticio, impactando negativamente el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía. Una desaceleración económica global puede también cambiar la conducta de los consumidores debido a un incremento en las marcas de descuento y vendedores al menudeo después de esa desaceleración económica, así como cambios en las preferencias de los consumidores, llevando a los consumidores a productos más económicos y reduciendo la demanda para los productos premium de la Compañía negativamente impactando sus ingresos.

Para permanecer competitivos, la Compañía debe continuar compitiendo efectivamente en relación, entre otros factores, al precio, calidad y confiabilidad. Cualquier incremento en la competencia o cambios en el panorama competitivo en los que opera la Compañía podría resultar en aumentar las presiones de precios, que podría llevar, a su vez, en tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía, así como un impacto en su capacidad para mantener o incrementar la participación de mercado. La turbulencia en mercados financieros puede tener un impacto en, entre otros, el valor de las inversiones y los instrumentos financieros de la Compañía.

Los cambios regulatorios relacionados con el alcohol podrían llevar a una disminución en el interés de la marca y la venta de productos de la Compañía

Las medidas restrictivas sobre el consumo de alcohol y ventas continúan tomándose por las autoridades en los mercados que opera la Compañía. El tema del alcohol y salud está bajo escrutinio en muchos de los mercados en los que opera la Compañía. Esto puede llevar a los reguladores a tomar medidas adicionales que limiten la libertad de la Compañía de operar, como son restricciones y/o prohibiciones en la publicidad y mercadotecnia, patrocinios, disponibilidad de productos, incluyendo advertencias a la salud en las etiquetas e incrementar impuestos y

obligaciones o la imposición de un precio unitario mínimo. Esto podría llevar a un consumo general más bajo de los productos o consumidores de la Compañía que cambian a diferentes categorías de producto.

Esa publicidad negativa, medidas restrictivas y posible cambio en las tendencias de consumo podrían llevar a una disminución en el interés de la marca y ventas de los productos de la Compañía y afectar la libertad comercial para operar y restringir la disponibilidad de los productos de la Compañía, los cuales, a su vez, podrían tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones.

Por ejemplo, durante 2020, diversos gobiernos locales en México implementaron una prohibición para la venta de alcohol por periodos extendiéndose hasta varios meses para evitar el consumo de bebidas alcohólicas y como una medida para contrarrestar alguno de los efectos sociales del confinamiento continuo debido a la pandemia por COVID-19. Aunque a la fecha del presente estas prohibiciones se han levantado, no podemos garantizar que esos gobiernos locales ya no restablecerán esas medidas ni ninguna otra medida similar en cualquier otro país en los que opera la Compañía.

Las jurisdicciones en las que opera la Compañía pueden adoptar regulaciones o cambios en las leyes y regulaciones que podrían incrementar los costos y pasivo y/o limitar sus actividades de negocios

Los cambios en el ambiente legal y regulatorio tienden a incrementar el riesgo de incumplimiento con las leyes y regulaciones locales y globales. El incumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables puede llevar a reclamaciones, aplicación y daños a la reputación para nosotros. Recientes tendencias de salud pueden llevar a un aumento en el riesgo de que los consumidores hagan reclamaciones en contra de la Compañía o sus productos.

El negocio de la Compañía está regulado por entidades gubernamentales nacionales y locales en los países en los que opera. Estas regulaciones rigen muchas partes de las operaciones, incluyendo la producción de bebidas, envasado, marca, mercadotecnia y publicidad, transporte, relaciones con el distribuidor y ventas. Otras regulaciones que rigen la fiscalización, impacto ambiental y relaciones laborales también afectan las operaciones de la Compañía.

Diversas autoridades legislativas consideran a veces aumentar los impuestos (incluyendo impuestos al consumo y otras obligaciones, tarifas y gravámenes) a la producción o venta de bebidas alcohólicas, utilidades, ventas, salarios, regalías, intereses y/o dividendos. Esos incrementos fiscales se realizan frecuentemente por autoridades legislativas en tiempos de bajo o negativo crecimiento económico como un medio para impulsar el ingreso fiscal. Los incrementos de impuestos también se usan por autoridades legislativas como un medio para reducir el consumo de bebidas alcohólicas. Los cambios en esos reglamentos y obligaciones podrían tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía. Además, no puede haber garantía de que la Compañía no incurriera en costos materiales o pasivos con relación a su cumplimiento con los requerimientos regulatorios aplicables o que esas regulaciones no interferirán con, restringirán ni afectarán los negocios de la Compañía que, a su vez, podrían tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones. Además, la incapacidad de la Compañía para responder de manera oportuna la introducción de nuevas legislaciones ambientales puede llevar a reclamaciones legales, aumento en los costos de cumplimiento, restricciones en la producción, empaque, distribución, venta y mercadotecnia de los productos de la Compañía, daño a la reputación, límites en la licencia a operar en una jurisdicción específica, que resulten en un impacto negativo a los negocios.

La Compañía puede estar sujeta a reclamaciones que no se ha cumplido con las leyes y regulaciones, que podrían resultar en multas y penalizaciones o pérdida de licencias de operación. También la Compañía está sujeta rutinariamente a nuevas o modificadas leyes y regulaciones con

las que debemos cumplir para evitar reclamaciones, multas y penalizaciones, que podrían tener un efecto adverso en el negocio de la Compañía, situación financiera y/o resultados de operaciones.

Las actividades de la Compañía están sujetas a factores estacionales que podrían ocasionar volatilidad en sus resultados de operación de un trimestre a otro

Al igual que las operaciones del resto de las empresas pertenecientes a la industria de las bebidas alcohólicas destiladas, las operaciones de la Compañía se caracterizan por estar sujetas a fluctuaciones estacionales en los niveles de demanda, de acuerdo a los hábitos de consumo de las diversas zonas geográficas en las cuales opera la Compañía. En México, la Compañía tiene mayores ventas entre septiembre y diciembre de cada año. En Estados Unidos, la Compañía generalmente experimenta un incremento en ventas a partir del 5 de mayo y hasta el 4 de julio. En la región Resto de Mundo, el consumo de whiskey irlandés aumenta típicamente durante noviembre y diciembre, causando un incremento en ventas durante el cuarto trimestre. Si bien el impacto de los factores estacionales en los resultados anuales pudiera ser limitado cuando se considera la totalidad de las operaciones de la Compañía, los resultados de operación de la Compañía pueden variar considerablemente de un trimestre a otro, dificultando su comparación en distintos períodos, y las ventas netas de la Compañía pudieran ser mejores en algunos trimestres.

La terminación de los derechos de distribución de las marcas de terceros que actualmente forman parte de la cartera de productos de la Compañía podría afectar en forma adversa sus actividades

Además de las marcas propias de la Compañía, ésta vende y distribuye productos de otras marcas en representación de los propietarios de las mismas en ciertos mercados específicos. Los derechos de distribución de estos productos con el carácter de agente se derivan de contratos celebrados con los propietarios de las marcas en cuestión, los cuales están sujetos a distintos términos en materia de plazo, renovación, rescisión y otras cuestiones. Como contraprestación por la distribución de dichos productos, la Compañía recibe un margen sobre las ventas de los mismos (debido a lo cual la utilidad bruta imputable a dichas ventas generalmente representa un menor porcentaje de su valor de ventas y su valor de ventas menos impuestos especiales, que la utilidad bruta imputable a las ventas de productos de marcas propias) y en algunos casos, la Compañía también obtiene eficiencias en sus costos de distribución. En consecuencia, la terminación de los derechos de distribución de las marcas de terceros que actualmente forman parte de la cartera de productos de la Compañía podría afectar en forma adversa las actividades de la Compañía.

Las reformas en materia laboral en relación con el sistema de impartición de justicia y contratos colectivos de trabajo podrían tener un efecto adverso en su situación financiera

En mayo de 2019 entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de justicia laboral, libertad de asociación y negociación colectiva. Como consecuencia de dichas reformas, se crearon nuevas autoridades y tribunales laborales y se incorporaron disposiciones relacionadas con un procedimiento de conciliación prejudicial obligatorio, se establecieron nuevas reglas procesales para los juicios laborales y se garantizaron los derechos colectivos de los trabajadores, incluyendo la democracia y transparencia sindical, igualmente, se incluyeron disposiciones para prevenir y combatir la discriminación y violencia laboral, entre otras. En vista de que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ya entró en funciones, se ha implementado el nuevo proceso aplicable para la celebración, revisión, terminación o modificación de contratos colectivos, dentro del cual se contempla que los patrones (i) no deben interferir de ninguna forma en los asuntos colectivos de los empleados, (ii) los sindicatos deben demostrar que representan a los empleados, y (iii) los empleados deben expresar su consentimiento a los términos y condiciones de los contratos colectivos.

Con estos cambios, se espera que a partir del 1° de mayo 2023 desaparezcan los contratos colectivos celebrados con sindicatos que no representan activamente a los trabajadores, y que haya una mayor actividad sindical en México. La Compañía no puede asegurar que estos cambios no afectarán adversamente a su negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Aproximadamente el 9% de los trabajadores de la Compañía están afiliados a sindicatos. Si la

Compañía se ve involucrada en conflictos laborales que provoquen paros, huelgas u otros trastornos, los costos de operación de la Compañía podrían aumentar, sus ventas podrían disminuir y las relaciones con sus clientes podrían deteriorarse, lo cual podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

El incremento de los costos relacionados con el personal podría afectar en forma adversa los resultados de operación de la Compañía

Los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa por el incremento de los costos relacionados con su personal. La escasez de mano de obra, la existencia de otras presiones inflacionarias de carácter general y la reforma de las leyes y los reglamentos aplicables en materia laboral podrían incrementar los costos relacionados con el personal de la Compañía, lo cual podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

La incapacidad de la Compañía para atraer y conservar personal calificado podría afectar en forma adversa sus operaciones

El éxito de la Compañía depende parcialmente de los esfuerzos y la capacidad de su equipo directivo y sus empleados clave. No existe ninguna garantía de que la Compañía seguirá teniendo la capacidad de reclutar, retener y desarrollar el capital humano necesario para implementar sus estrategias. La pérdida o jubilación de los directivos relevantes u otros empleados clave, o la incapacidad para identificar, atraer y retener personal capacitado en el futuro, podría dificultar la administración de las operaciones de la Compañía y podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

El monto estimado de las obligaciones de la Compañía por concepto de pensiones se basa en asunciones que podrían cambiar en el futuro

La Compañía tiene obligaciones significativas por concepto de prestaciones por retiro al amparo de planes de pensiones y otros beneficios a empleados. Estas obligaciones están descritas en las notas a los Estados Financieros Auditados. La mayoría de las obligaciones de pago de pensiones de la Compañía están cubiertas por planes fondeados. Las obligaciones por concepto de prestaciones por retiro, que no están cubiertas por planes fondeados, se reconocen como pasivos en el estado consolidado de situación financiera de la Compañía. El importe de estos pasivos se determina con base en asunciones actuariales, incluyendo, por ejemplo, factores de descuento, tendencias demográficas, tendencias de las pensiones, tendencias salariales a futuro y retornos esperados sobre los activos de los planes. Si las circunstancias reales se desvían de estas asunciones, el pasivo por beneficios al retiro reconocido en el estado consolidado de situación financiera de la Compañía podría experimentar un incremento sustancial.

Es posible que la estrategia de la Compañía con respecto a la adquisición e integración de nuevas marcas no funcionen, en cuyo caso los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa

Periódicamente la Compañía adquiere marcas adicionales si considera que las mismas le proporcionarán una ventaja estratégica. Cabe la posibilidad de que la Compañía no tenga éxito en la producción, comercialización o venta de los productos amparados por las marcas adquiridas, o de que le resulte difícil integrar dichas marcas a sus operaciones de manera que se adecuen a sus estándares comerciales. La capacidad de la Compañía para incrementar los volúmenes de las marcas adquiridas y mantener o incrementar los márgenes de utilidad generados por las mismas, es importante para su futuro desempeño. Estas adquisiciones podrían exponer a la Compañía a pasivos desconocidos, podrían obligarla a incurrir en deuda adicional y en gastos en intereses sobre la misma, y podrían provocar un incremento en los pasivos contingentes de la Compañía. Asimismo, las adquisiciones antes mencionadas pudieran originar un tema de deterioro de las marcas, así como del crédito mercantil (*goodwill*) reconocido en dichas transacciones. Es posible

que en el futuro la Compañía no logre identificar oportunidades de adquisición de marcas adecuadas en términos y condiciones aceptables.

La legislación en materia de competencia económica y el establecimiento de otras barreras para la integración de adquisiciones podría afectar las futuras oportunidades de la Compañía para crecer a través de fusiones, adquisiciones o coinversiones

La Compañía podría buscar otras oportunidades de adquisición en el futuro. Sin embargo, la Compañía no puede predecir si logrará concretar las oportunidades de adquisición que identifique (entre otras razones, por restricciones en materia de competencia económica), integrar las operaciones de las empresas que adquiera a sus operaciones existentes, o conservar a los principales empleados, proveedores o distribuidores de dichas empresas. Además, no existe certeza de que las adquisiciones que la Compañía desee efectuar en el futuro no sean impugnadas con base en argumentos relacionados con cuestiones de competencia económica. En dicho caso, la Compañía podría verse obligada a vender o transferir una parte de sus operaciones o podría verse en la imposibilidad de consumir una determinada adquisición. La capacidad de la Compañía para crecer en forma exitosa a través de adquisiciones depende de su capacidad para identificar, negociar, consumir e integrar adquisiciones idóneas y para obtener el financiamiento necesario. Estos esfuerzos podrían involucrar costos significativos, requerir una gran cantidad de tiempo, provocar trastornos en las operaciones existentes de la Compañía o distraer la atención de su administración.

Es posible que la Compañía no logre obtener los beneficios esperados de los programas de cambio instalados en sus sistemas, y la falla de estos podría trastornar sus operaciones, así como riesgo de ataques cibernéticos

La estrategia a largo plazo de la Compañía por lo que respecta a su tecnología de información incluye el uso de ciertos programas de cambio diseñados para incrementar la eficacia y eficiencia de sus sistemas y procesos operativos, administrativos y financieros a nivel empresa, incluyendo, principalmente, el desarrollo de una plataforma tecnológica común que utilice el software de SAP a nivel global. Estos programas pueden tener un costo superior al previsto y quizá no reditúen los beneficios operativos esperados. Los procesos de producción y, posiblemente, los procesos administrativos y sistemas financieros de la Compañía, podrían experimentar trastornos a medida que se implementen cambios en dichos procesos. Además, dichos cambios podrían provocar reacciones desfavorables por parte de los clientes y consumidores de la Compañía. Cualquier falla en los sistemas de información de la Compañía podría afectar su capacidad para llevar a cabo sus operaciones. Al igual que el resto de los sistemas de gran tamaño, los sistemas de información de la Compañía podrían ser infiltrados por terceros que intenten extraer información, corromper información o interrumpir los procesos de producción. El acceso no autorizado a los sistemas de información de la Compañía podría trastornar las operaciones de la misma u ocasionar pérdidas de activos.

La Compañía celebra operaciones con personas relacionadas, las cuales pueden crear conflictos de interés y pueden resultar menos ventajosas para ésta

Dentro del curso habitual de sus actividades, la Compañía celebra operaciones con empresas filiales y personas relacionadas. En particular, la Compañía ha celebrado y continuará celebrando operaciones con empresas filiales para la distribución de sus productos en el extranjero, así como para distribuir en México ciertos productos de marcas pertenecientes a personas relacionadas. La probabilidad de que las operaciones con personas relacionadas generen conflictos de interés es mayor que en las operaciones con terceros.

La incapacidad para prorrogar los contratos de distribución de la Compañía a su vencimiento, o los cambios significativos en los términos de dichos contratos, podrían afectar en forma adversa las actividades y desempeño financiero de la Compañía

En términos generales, en los mercados diferentes a México, Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, la República de Irlanda y Australia, la Compañía tiene celebrados contratos de distribución con distribuidores independientes. La Compañía selecciona distribuidores para cada mercado en lo individual y generalmente contienen exclusividad respecto de dichas marcas. Si no

logra renovar una porción significativa de estos contratos o identificar nuevos distribuidores idóneos, la distribución de sus productos a nivel internacional podría verse afectada y ello podría tener un efecto adverso en sus operaciones y desempeño financiero.

La Compañía está controlada por una familia

La mayoría de las acciones en circulación de la Compañía está detentada por la familia Beckmann. Por lo tanto, la familia Beckmann tiene la capacidad de designar una mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía y aprobar algunos asuntos que requieren acción por los accionistas.

Factores de riesgo relacionados con México

La existencia de condiciones económicas y políticas desfavorables en México podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones

La Compañía está constituida conforme a las leyes de México y realiza la mayor parte de sus operaciones productivas en México, por lo cual depende en gran medida del desempeño de la economía nacional. En consecuencia, las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones, podrían verse afectados por la situación económica del país en términos generales, lo cual se encuentra fuera de su control. En el pasado, México ha atravesado por períodos de crisis económica como resultado de factores tanto internos como externos, que se han caracterizado por la inestabilidad de los tipos de cambio (incluyendo importantes devaluaciones), altos índices de inflación y desempleo, aumentos en las tasas de interés, contracción de la actividad económica, disminución de los flujos de capital provenientes del extranjero y falta de liquidez del sector bancario. Estas condiciones podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

Actualmente el gobierno mexicano no limita la capacidad de las personas físicas o morales mexicanas para convertir Pesos a Dólar (sujeto a ciertas restricciones en el caso de operaciones en efectivo que involucren el pago de cantidades denominadas en Dólares a bancos mexicanos) u otras divisas. El Peso ha sufrido importantes devaluaciones frente al Dólar en el pasado y podría devaluarse sustancialmente en el futuro. Las devaluaciones o depreciaciones significativas del Peso pueden dar lugar al establecimiento de políticas cambiarias restrictivas por parte del gobierno mexicano, como ha ocurrido previamente tanto en México como en otros países de América Latina. Las fluctuaciones en el valor del Peso frente al Dólar afectan el valor, considerado en Dólares, de los valores que se cotizan en la BMV, incluyendo las Acciones de la Compañía. Por tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso frente a otras divisas, incluyendo especialmente el Dólar, podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones. Ver la sección “Tipos de cambio.”

Como resultado de los considerables efectos de la crisis económica que se desató a nivel mundial en 2008, en 2009 el PIB de México disminuyó un 6.1%, lo cual representó el mayor porcentaje de disminución reportado desde 1932 según las estadísticas del Banco Mundial. Sin embargo, el PIB en 2020 cayó 8.5% en 2021 creció el 4.8% y en 2022 creció 3.7%. En el supuesto de que la economía nacional sufra una nueva recesión, de que el índice de inflación o las tasas de interés aumenten sustancialmente, si la calificación de los bonos gubernamentales mexicanos es degradada, o de que la economía nacional se vea afectada por cualquier otra causa, las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones, podrían verse afectados de manera adversa y significativa.

En el año 2020 el brote de SARS-CoV2 (COVID-19) llevo a las autoridades sanitarias de México que tomaran acciones que restringieron severamente la actividad económica, mismas que durante el año 2021 han sido disminuidas. El brote epidemiológico puso en evidencia riesgos para la continuidad de los negocios de la Compañía en México y en otras partes del mundo. Dichos riesgos podrían consistir, entre otros, en la reducción substancial del abastecimiento de mercancías y servicios clave para que la Compañía lleve a cabo sus operaciones, así como la venta de sus productos en diversos canales, debido la imposibilidad de algunos de los distribuidores de la Compañía de seguir vendiendo libremente los mismos, como consecuencia de las acciones tomadas por los gobiernos de los distintos países del mundo para mitigar los contagios. Finalmente, en la limitación al tránsito de los productos de la Compañía por el territorio mexicano.

La Compañía está atendiendo y ha cumplido con todos los lineamientos dictados por las autoridades competentes, sin embargo no se puede brindar seguridad de que no habrá nuevos brotes de SARS-CoV2 (COVID-19) o de cualquier otra epidemia en México o en cualquier otro país en el que la Compañía desarrolla sus actividades productivas, ni del tiempo y severidad que tendrá dicha epidemia, lo que podría obligar a las autoridades locales y federales a tomar medidas de emergencia que comprometan la continuidad de los negocios de la Compañía, con el consecuente impacto en las actividades, situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

Los cambios en las políticas del gobierno mexicano podrían afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una considerable influencia en la economía nacional. Las medidas adoptadas por el nuevo gobierno mexicano con respecto a la economía y a las empresas productivas del Estado podrían tener un efecto significativo en las empresas del sector privado en general, y en la Compañía en particular, así como en las condiciones y los precios de mercado y en los rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, incluyendo las Acciones de la Compañía.

En las elecciones intermedias del pasado 6 de junio de 2021, el partido político del presidente y sus aliados mantuvieron una mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado y una fuerte influencia en varias legislaturas locales. La administración federal tiene poder importante para implementar cambios sustanciales en la ley, políticas y regulaciones en México, lo que podría afectar negativamente nuestro negocio, resultados de operaciones, situación financiera y prospectos de la Compañía.

Este año comenzarán elecciones preliminares para determinar los candidatos de cada partido político para las elecciones presidenciales, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y algunos gobiernos estatales (tanto en el poder legislativo como ejecutivo) por lo que es un periodo que puede generar inestabilidad social en el país. No se puede predecir los cambios inminentes en administración, que podría implicar cambios en la política gubernamental y económica en México podría afectar adversamente las condiciones económicas de México o el sector en el que opera la Compañía. No podemos garantizar que los desarrollos políticos en México sobre los que no tenemos control no tendrán un efecto adverso en el negocio, resultados de operaciones, situación financiera y prospectos de la Compañía.

El negocio, situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía pueden afectarse adversamente por cambios en las políticas gubernamentales o regulaciones que involucren o afecten su administración, operaciones y régimen fiscal. La Compañía no puede garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales mexicanas no afectarán adversamente su negocio, situación financiera y resultados de operaciones. La legislación fiscal, en particular, en México está sujeta a cambios continuos y no podemos garantizarle que el

gobierno mexicano mantendrá políticas sociales, económicas y de otro tipo existentes o que esos cambios no tendrían un efecto adverso importante en el negocio, situación financiera, resultados de operaciones y prospectos de la Compañía.

La Compañía no puede garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales mexicanas no afectarán adversamente el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía. En particular, la ley fiscal en México está sujeta a cambios continuos, y no se puede garantizar que el gobierno mexicano mantendrá las políticas sociales, económicas o de otro tipo existentes o que los cambios no tendrían un efecto adverso importante en su negocio, situación financiera, resultados de operaciones y prospectos.

Se pueden aprobar reformas fiscales inesperadas

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente por lo que no puede asegurarse que el régimen en materia fiscal no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

El 12 de noviembre de 2020, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de Ley ante el Congreso de la Unión que contiene diversas reformas a la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el objetivo de regular el régimen de subcontratación de personal en México.

La iniciativa fue aprobada el 13 de abril de 2021 por la Cámara de Diputados, el 20 de abril de 2021 por la Cámara de Senadores y entró en vigor el 24 de abril de 2021.

La reforma aprobada afectó la operación de las empresas en México, pues eliminó la posibilidad de tener prestadoras de servicios dentro del mismo grupo (insourcing) o a través de terceros (outsourcing), lo anterior aun cuando éstas cumplan puntualmente todas sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social.

De manera general, la reforma aprobada consiste en lo siguiente:

- Los esquemas de subcontratación laboral quedan prohibidos por ley.
- Como única excepción, se establece que la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica de la beneficiaria de los servicios, no se considerará subcontratación de personal. Dicha excepción incluye aquellos servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial.
- El contratista deberá registrarse en el padrón público de servicios especializados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para operar como prestador de los servicios especializados.
- Se establecen sanciones económicas a los patrones que se beneficien de la subcontratación e incumplan con las nuevas provisiones aplicables.
- Para efectos fiscales, se establece de manera general que no tendrán efectos fiscales los comprobantes fiscales que se expidan con motivo de la subcontratación de personal no permitida. Es decir, el gasto no será deducible para efectos del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado correspondiente no será acreditable.
- Los contratantes de los servicios especializados referidos serán responsables solidarios respecto de las contribuciones a cargo del contratista derivadas de las remuneraciones al trabajo personal subordinado para garantizar que las mismas sean retenidas y enteradas a tiempo.

- Se prevé como calificativa de la comisión del delito de defraudación fiscal y sus equiparables, la utilización de esquemas simulados de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, así como la realización de la subcontratación de personal.
- El monto de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) que es pagada a los trabajadores, tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

La reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021 y entró en vigor el día después de su publicación, con excepción a las reformas al Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y la obligación para las empresas contratistas de estar registradas en el padrón de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismas que entraron en vigor el 1 de septiembre de 2021.

En diciembre de 2021, el Congreso de la Unión aprobó reformas menores a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Impuestos Indirectos) y el Código Fiscal de la Federación como parte del Plan Económico para el 2022. Estas reformas no incluyen la adición de nuevos impuestos o incrementos a los ya existentes. Como parte de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se añadió un nuevo régimen simplificado aplicable a personas físicas y morales. En la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se incluyeron algunas modificaciones tales como el concepto de actividades no objeto de dicho impuesto. Las modificaciones más relevantes al Código Fiscal de la Federación fueron: (i) que se incluyeron los casos en los cuales el Certificado de Firma Electrónica que es usado para emitir facturas puede ser cancelado o restringido al contribuyente; (ii) se modificó la definición de residente para efectos fiscales; (iii) se agregó nueva información a ser incluida en las facturas emitidas por los contribuyentes y una restricción para cancelar facturas únicamente en cierto periodo; (iv) se deberá cumplir con nuevos requisitos para realizar una escisión o una fusión de sociedades, que los contribuyentes deberán tener un motivo comercial para realizar la escisión o la fusión correspondiente, incluyendo la obligación de identificar e informar las operaciones relevantes realizadas durante los cinco años anteriores y posteriores a la fusión o la escisión, y con el fin de asegurar los estados financieros usados para realizar una escisión o una fusión, estos deberán ser auditados por un contador público certificado; y (v) se incluyeron diversas regulaciones relativas a la identificación del propietario efectivo de cada persona moral, incluyendo sociedades, asociaciones, fideicomisos, fondos o cualquier otra figura legal, con el fin de garantizar el cumplimiento con los estándares internacionales mínimos de transparencia, incluyendo la obligación de mantener como parte de los libros contables, información tal como el nombre, la dirección, residencia fiscal, etc. relativa a todas las personas físicas quienes directa o indirectamente sean propietarias de los beneficios o del control de la persona moral, información que deberá permanecer actualizada.

El Paquete Económico para 2023, que fue presentado ante el Congreso de la Unión el pasado 8 de septiembre de 2022, no previó modificaciones a las disposiciones fiscales, incluyendo la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y Código Fiscal de la Federación.

La Compañía no puede garantizar que la situación política actual o los acontecimientos futuros en México, incluyendo la aprobación de nuevas reformas a la legislación a la que la Compañía está o estaría sujeta, incluyendo a la Ley de Aguas Nacionales y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable no tendrán un efecto adverso significativo en sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus perspectivas y/o el precio de mercado de sus Acciones.

El desarrollo y fortalecimiento del sistema de acciones colectivas podría afectar de manera adversa las operaciones de la Compañía

Desde 2011, en México existe un marco legal que permite el ejercicio de acciones colectivas en materia de relaciones de consumo de bienes o servicios y en materia ambiental. Esto podría

resultar en la interposición de acciones colectivas en contra de la Compañía por parte de sus clientes u otros participantes del mercado (incluyendo organizaciones que buscan proteger el medio ambiente). Debido a la falta de antecedentes judiciales en la interpretación y aplicación de dichas leyes, la Compañía no puede anticipar que se inicien acciones colectivas en su contra, el resultado de cualesquier acción colectiva interpuesta en su contra conforme a dichas leyes, incluyendo el alcance de cualquier responsabilidad y el impacto de dicha responsabilidad en sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus perspectivas y/o el precio de mercado de sus Acciones.

Las fluctuaciones en el valor del Peso contra el Dólar y otras monedas pueden tener un efecto adverso sobre la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el 100% de la deuda total con costo de la Compañía se encontraba denominada en Dólar. En caso de una devaluación o depreciación del peso, las ventas y utilidades para el mercado mexicano se verían afectados negativamente, sin embargo, los ingresos de las ventas principalmente de tequilas en el extranjero se beneficiarían por ser facturados en Dólar. En virtud de que la Compañía factura la gran mayoría de sus productos en el extranjero, la Compañía considera que la devaluación del peso no afectaría negativamente sus resultados, ni pondría en peligro su liquidez; no obstante, esto podría cambiar en la medida de que la Compañía fuese más dependiente del Peso en el futuro. Mientras los intereses o la amortización de la deuda en moneda extranjera sean menor a la utilidad generada por ventas en el extranjero, la Compañía mantendría una cobertura natural para su deuda en Dólar.

El Banco de México podría participar en el mercado cambiario para minimizar la volatilidad y promover un mercado ordenado. El Banco de México y el gobierno mexicano también han promovido mecanismos para estabilizar los tipos de cambios en moneda extranjera y proporcionar liquidez al mercado de cambios. Sin embargo, el Peso actualmente está sujeto a fluctuaciones significativas contra el Dólar, y puede estar sujeto a estas fluctuaciones en el futuro.

Las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos (*U.S. Federal Reserve*) de disminuir o aumentar las tasas de interés podrían afectar el tipo de cambio del Peso frente al Dólar.

Las fluctuaciones en tipos de cambio pueden afectar adversamente la capacidad de la Compañía para adquirir activos denominados en otras monedas y también puede afectar adversamente el desempeño de las inversiones en estos activos. Por lo tanto, el valor denominado en Dólar de las inversiones de la Compañía pudiera afectarse adversamente como consecuencia de reducciones en el valor del Peso con relación al Dólar.

La Compañía tiene como moneda funcional el peso mexicano, con la excepción de algunos de sus subsidiarias que radican en los Estados Unidos de América ("EE.UU"), Reino Unido ("UK"), Europa ("UE"), Canadá ("CAN"). Australia ("AUS") y China ("CN"), cuyas monedas funcionales son sus monedas locales, específicamente, el Dólar Estadounidense ("USD"), la Libra Esterlina ("GBP"), el Euro ("EURO"), el Dólar Canadiense ("CAD"), el Dólar Australiano ("AUD") y Yuanes ("CNY"), respectivamente. Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las entidades de la Compañía a los tipos de cambio a la fecha de los Estados Financieros Auditados. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de los Estados Financieros Auditados son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. La Compañía está expuesta al riesgo cambiario por las ventas, compras y préstamos denominados en una moneda distinta a su moneda funcional de las subsidiarias de la Compañía.

Si bien la mayor parte de los flujos de caja de la Compañía se genera en moneda extranjera, lo cual proporciona una cobertura económica natural sin la necesidad de requerir la celebración de contratos de derivados respecto a salidas de efectivo en moneda extranjera, la Compañía podría no tener una cobertura respecto de toda su exposición a moneda extranjera. Adicionalmente, la Compañía cuenta con otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, respecto a los cuales la Compañía busca que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable mediante la compra y venta de divisas extranjeras a tipos de cambio de operaciones al

contado o “spot”, sin embargo, no hay certeza de que dichas compras puedan eliminar el riesgo a la volatilidad en tipos de cambio.

Las devaluaciones o depreciaciones severas de la moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias también pueden dar como resultado la interrupción de los mercados de cambio de divisas internacionales. Esto puede limitar la capacidad de la Compañía para transferir o para convertir Pesos en Dólar y en otras monedas. Por ejemplo, para el propósito de hacer pagos oportunos de interés y capital de los valores de la Compañía, y de cualquier deuda denominada en Dólares en la que la Compañía pueda incurrir en el futuro, las devaluaciones o depreciaciones pueden tener un efecto adverso en la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de la Compañía en periodos futuros.

Un aumento en las tasas de interés en Estados Unidos podría impactar adversamente la economía mexicana y, por lo tanto, tener un efecto adverso en la situación financiera o desempeño de la Compañía

Una decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos (*U.S. Federal Reserve*) en aumentar las tasas de interés en las reservas de los bancos podría ocasionar un alza generalizada en las tasas de interés en los Estados Unidos. Lo anterior, podría redireccionar el flujo de capital de mercados emergentes hacia Estados Unidos, ya que los inversionistas podrían obtener mayores rendimientos ajustados a los riesgos en mayores y más desarrolladas economías, en lugar de México. Por lo tanto, para las compañías en mercados de economías emergentes, como la de México, podría ser más difícil y costoso la obtención de créditos o el refinanciamiento de su deuda existente. Lo anterior podría afectar de manera adversa el potencial de crecimiento económico de la Compañía y la posibilidad de refinanciar deuda existente y podría afectar de manera adversa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

Cualquier renegociación de tratados comerciales u otros cambios en la política exterior en Estados Unidos podría afectar las importaciones y exportaciones entre México y Estados Unidos, así mismo con el resto del mundo, y otros efectos económicos y geopolíticos podrían afectar adversamente a la Compañía

Durante los últimos años, ha habido incertidumbre con respecto a las políticas de Estados Unidos con respecto al comercio, aranceles, inmigración y asuntos exteriores, con respecto a México. La administración actual de los Estados Unidos podría causar una serie de cambios en la relación entre México y los Estados Unidos.

Adicionalmente, otras políticas gubernamentales de los Estados Unidos también podrían afectar de forma adversa la situación económica en México. La relación actual entre los gobiernos de México y de Estados Unidos, así como los factores tanto políticos como económicos de cada país, podría resultar en cambios en las políticas de comercio internacional e inversión, incluyendo impuestos nuevos o más altos sobre los productos importados de México a los Estados Unidos.

Los eventos descritos anteriormente podrían afectar las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus valores. Otros efectos económicos y geopolíticos podrían afectar adversamente a la Compañía.

Dado que la economía de México está fuertemente influenciada por la economía de los Estados Unidos, la implementación del T-MEC y/u otras políticas gubernamentales en los Estados Unidos que la administración Federal puede adoptar, podrían afectar adversamente la situación económica en México. El 30 de septiembre de 2018, México, Canadá y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo sobre los términos y condiciones del T-MEC, que reemplaza al TLCAN. El 19 de junio de 2019, México se convirtió en el primer país en ratificar el T-MEC, seguido por los Estados Unidos el 16 de enero de 2020 y Canadá el 13 de marzo de 2020. El T-MEC inició su vigencia el 1 de julio de 2020. El T-MEC, incluye una cláusula de suspensión de 16 años, bajo la cual los términos del tratado vencerán, o serán suspendidos, después de 16 años y está sujeto a revisión cada seis años, en cuyo momento los Estados Unidos, México y Canadá podrán decidir si prorrogar el T-MEC. La implementación de los nuevos términos del T-MEC podría tener un efecto

adverso la economía mexicana, incluyendo el nivel de las importaciones y las exportaciones que pudieran afectar de manera significativa los resultados operativos y de negocios de la Compañía. Otros efectos económicos y geopolíticos, incluyendo aquellos relacionados con la política estadounidense respecto del comercio, las tarifas y la inmigración, podrían afectar adversamente a la Compañía.

La inflación en México, junto con medidas gubernamentales para el control de la inflación, puede tener un efecto adverso en las inversiones de la Compañía

El nivel actual de inflación en México sigue siendo más alto que los índices de inflación anual de sus principales socios comerciales. Los altos índices de inflación pueden afectar adversamente el negocio de la Compañía, su situación financiera y sus resultados de operación. Si México experimenta nuevamente un alto nivel de inflación en el futuro, la Compañía no puede asegurar que será capaz de ajustar los precios que cobra a sus clientes por su producto para compensar sus efectos negativos.

México ha experimentado un incremento en la actividad criminal, lo cual ha causado un impacto en la economía nacional, lo que podría afectar las operaciones de la Compañía así como su condición financiera y su desempeño

En los últimos años México ha experimentado un período de incremento en la actividad criminal como consecuencia principalmente del crimen organizado. El aumento en la violencia ha tenido efectos adversos sobre la actividad económica en el país. Además, la inestabilidad social y los acontecimientos de orden social y político adversos ocurridos en México o que afectan al país, también podrían afectar en forma significativa a la Compañía y su desempeño. Los actos de delincuencia de carácter violento podrían dar lugar al incremento de los gastos de la Compañía en seguros y seguridad. La Compañía no puede garantizar que el nivel de violencia en México —que se encuentra fuera de su control— disminuirá o no aumentará. El aumento de la delincuencia podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

Las tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de la Compañía

Las tasas de rendimiento de los CETES a 28 días para 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 al cierre fueron de 8.17%, 7.25%, 4.24%, 5.49% y 10.10% respectivamente.

La Compañía está sujeta a diferentes principios contables y de revelación de información en comparación con empresas de otros países

Uno de los objetivos principales de la legislación del mercado de valores en México, Estados Unidos y otros países, es el promover la revelación de información de manera completa y justa de toda la información corporativa, incluyendo la información contable. No obstante lo anterior, podría haber menor o diferente información pública disponible respecto a emisores de valores extranjeros en comparación con la información que regularmente es publicada por emisores de valores listados en los Estados Unidos. La Compañía está sujeta a obligaciones relacionadas con entrega de reportes respecto a sus Acciones en México. Las normas contables de revelación de información requeridas por la BMV y la CNBV en México podrían ser diferentes de aquellos impuestos por las bolsas de valores de otros países o regiones, tales como las de Estados Unidos. Como resultado de lo anterior, el nivel de información disponible podría no corresponder con aquel que acostumbran recibir los inversionistas extranjeros que participan en bolsas de valores de otros países. Adicionalmente, las normas contables y los requerimientos de información en México difieren de aquellos en Estados Unidos y otros países.

Los acontecimientos ocurridos en otros países y las percepciones de riesgo de los inversionistas, especialmente por lo que respecta a Estados Unidos y a países con mercados emergentes, podrían afectar en forma adversa los precios de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas, incluyendo las Acciones de la Compañía

Los precios de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y del mercado en otros lugares, incluyendo

Estados Unidos, China, el resto de América Latina y otros países con mercados emergentes. Por tanto, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en cualquiera de estos países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas. Las crisis ocurridas en Estados Unidos, China o en países con mercados emergentes, podrían provocar disminuciones en los niveles de interés en los valores emitidos por emisoras mexicanas —incluyendo las Acciones de la Compañía— por parte de los inversionistas.

En el pasado, el surgimiento de condiciones económicas adversas en otros países emergentes ha dado lugar a fugas de capital y, en consecuencia, a disminuciones en el valor de la inversión extranjera en México. La crisis financiera que surgió en Estados Unidos durante el tercer trimestre de 2008, desató una recesión a nivel global que afectó directa e indirectamente a la economía y los mercados de valores de México y provocó, entre otras cosas, fluctuaciones en los precios de compra y venta de los valores emitidos por empresas que se cotizan en la BMV, escasez de crédito, recortes presupuestales, desaceleración en la economía de México, volatilidad en los tipos de cambio y presiones inflacionarias. La reciente crisis en otras economías, como Europa y China, podría tener dicho efecto. El resurgimiento de cualquiera de estas condiciones afectaría en forma adversa el precio de mercado de las Acciones de la Compañía y dificultaría el acceso de esta última a los mercados de capitales para financiar sus operaciones futuras, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

En respuesta a la invasión rusa en Ucrania, muchas jurisdicciones, incluyendo a Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea han impuesto sanciones, controles de exportación, prohibiciones de importación y otras restricciones comerciales sobre Rusia. Mientras que México se ha abstenido hasta ahora de imponer dichas restricciones comerciales contra Rusia, el conflicto en Ucrania y las sanciones relacionadas contra Rusia podrían afectar las condiciones macroeconómicas internacionales.

La economía nacional también se ve afectada por la situación económica y de los mercados a nivel mundial en general, y en Estados Unidos, en particular. Por ejemplo, históricamente los precios de los valores que se cotizan en la BMV han sido sensibles a las fluctuaciones en las tasas de interés y los niveles de actividad en los principales mercados de valores de Estados Unidos.

Además, como resultado de la celebración de los tratados de libre comercio y el incremento de los niveles de actividad económica entre México y Estados Unidos, en los últimos años la situación de la economía nacional ha estado vinculada de manera creciente a la situación económica de Estados Unidos. La existencia de condiciones económicas adversas en Estados Unidos u otros acontecimientos similares, podrían tener un efecto adverso en la situación económica de México, lo cual podría, a su vez, tener un efecto adverso significativo en las actividades de la Compañía. Como resultado de las conversaciones para renegociar el TLCAN, el 30 de noviembre de 2018 (según fue modificado el 10 de diciembre de 2019) Estados Unidos, Canadá y México firmaron el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (“T-MEC”) el cual fue aprobado por la Cámara de Senadores de México, por el senado de los Estados Unidos y por el parlamento canadiense, y surtió efectos el 1 de julio de 2020. El aumento o la percepción del aumento del proteccionismo económico en los Estados Unidos y en otros países, podría llevar a la disminución de los niveles de comercio, inversión y crecimiento económico, que a su vez podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana. Estas consecuencias económicas y políticas podrían afectar negativamente el negocio y los resultados de operaciones de la Compañía.

La Compañía no puede asegurar que las circunstancias en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar no tendrán un efecto material adverso significativo en su negocio, situación financiera, resultados de operaciones, flujos de efectivo, prospectos y el precio de mercado de las acciones de la Compañía. El Reino Unido salió de la Unión Europea el 31 de enero de 2020 (el “Brexit”); la relación entre el Reino Unido y la UE se rige por el acuerdo de comercio y cooperación posterior al Brexit, que cubre (entre otros asuntos) el comercio, turismo e inmigración. Después del Brexit, el Reino Unido y México negociaron y firmaron un acuerdo de comercio, el Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido y

México, que entró en vigor el 1 de junio de 2021. Mientras que el riesgo de volatilidad a corto plazo del Brexit ha disminuido en gran medida, el riesgo a largo plazo en los mercados de capitales, los mercados de divisas y en la situación política y macroeconómica general siguen siendo inciertos

Factores de riesgo relacionados con las acciones de la Compañía

Si los analistas de valores o de la industria no publican investigaciones o reportes sobre el negocio, o publican reportes negativos sobre el negocio, el precio de las acciones y el volumen de cotizaciones podrían disminuir

El mercado de cotización de las Acciones de la Compañía depende en parte de la investigación y reportes que los analistas de valores o de la industria publican sobre la Compañía o su negocio. Si uno o más de los analistas que cubren a la Compañía revisan a la baja las Acciones o publican investigaciones imprecisas o desfavorables sobre el negocio de la Compañía, el precio de las Acciones podría disminuir. Si uno o más de dichos analistas deja de cubrir a la Compañía o no publica reportes sobre la misma con regularidad, la demanda por sus Acciones podría disminuir, lo cual podría causar que el precio de las Acciones de la Compañía y el volumen de cotizaciones disminuyan.

Se puede considerar que la Compañía está controlada por una sola familia

La mayoría de las acciones de la Compañía en circulación, pertenecen a la familia Beckmann. Consecuentemente, la familia Beckmann tiene la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía y de aprobar los asuntos que deban someterse a votación por parte de los accionistas. Los intereses de los accionistas mayoritarios de la Compañía podrían ser distintos a los intereses del resto de los inversionistas.

La oferta futura de valores o la venta futura de valores por los accionistas controladores de la Compañía, o la percepción de que tal venta puede ocurrir, pudieran resultar en una disminución en el precio de mercado de las Acciones de la Compañía

En el futuro la Compañía podría emitir valores adicionales, incluyendo acciones o instrumentos convertibles o canjeables en acciones, para financiamientos, adquisiciones o cualquier otro propósito. Adicionalmente, los accionistas controladores de la Compañía podrían disminuir su participación accionaria en ésta.

Dichas emisiones o ventas, o su expectativa, pudieran resultar en una dilución de los derechos económicos y corporativos de los accionistas respecto de la Compañía, o en una percepción negativa del mercado y, potencialmente, en una disminución del valor de mercado de las Acciones de la Compañía.

Las ofertas futuras de valores con derechos preferentes a las Acciones podrían limitar la flexibilidad operativa y financiera de la Compañía y podrían afectar adversamente el precio de mercado y diluir el valor de las Acciones

Si la Compañía decide emitir instrumentos de deuda en el futuro con derechos preferentes a sus Acciones, los términos de dichos instrumentos de deuda o financiamientos podrían imponer sobre la Compañía obligaciones que restrinjan su flexibilidad operativa y limiten su capacidad de hacer distribuciones a sus accionistas. Adicionalmente, cualesquier valores convertibles o intercambiables que la Compañía emita en el futuro podrían tener derechos preferentes o gozar de privilegios, incluyendo respecto del pago de dividendos o distribuciones, superiores a los titulares de las Acciones de la Compañía y que podrían resultar en una dilución del valor de las Acciones. Debido a que la decisión de la Compañía de emitir valores en el futuro dependerá de condiciones de mercado y otros factores que están fuera del control de la Compañía, ésta no puede predecir o estimar el monto, tiempo o naturaleza de cualquier oferta o financiamiento futuro, que pudiera tener como efecto reducir el precio de mercado de las Acciones y diluir el valor de las Acciones.

La Compañía podría incurrir en deuda adicional en el futuro, la cual podría afectar su condición financiera y su capacidad de generar efectivo suficiente para cumplir sus obligaciones de pago

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 la Compañía tenía \$17,604 millones, \$18,598 millones y \$9,956 millones en deuda total, respectivamente. En 2015, la Compañía emitió un bono (*senior notes*) por US\$500 millones (\$7,631 millones) a una tasa fija de 3.75%, con vencimiento en 2025. En el futuro, la Compañía podría incurrir en deuda adicional que podría acarrear los siguientes efectos.

El 16 de marzo de 2021, la Compañía obtuvo un préstamo de US\$150,000 (equivalente a Ps3,106,995) en financiamiento bajo una nueva línea de crédito bancario a corto plazo (el "Préstamo Bancario"). Los recursos netos del préstamo Bancario, más el efectivo disponible a esa fecha, se utilizaron para financiar la adquisición de participaciones adicionales de EBS.

El 27 de septiembre de 2021, la Compañía anunció el inicio de una oferta pública de adquisición en efectivo y solicitud de consentimiento (la "Oferta Pública") a los tenedores de todos y cada uno de los Notas 2025 en circulación con vencimiento en 2025 mencionados anteriormente. La Oferta Pública de Adquisición se realizó en los términos y con sujeción a las condiciones establecidas en la Oferta de Compra de fecha 27 de septiembre de 2021 y finalizó el 25 de octubre de 2021. La contraprestación total pagada en la Oferta Pública ascendió a US\$385,600 (Ps\$7,993,300) e incluyó el monto de capital de los Notas 2025 válidamente ofertados de US\$346,639 (Ps7,202,015) (69.3% de la emisión original de US\$500,000), un pago de consentimiento de US\$50.00 por cada \$1,000 de monto principal de Notas 2025 ofertados válidamente e intereses devengados y no pagados con respecto a dichas Notas 2025 compradas.

La Oferta Pública se realizó en relación con una oferta simultánea por parte de la Compañía de los Notas 2031 por un monto total de capital de US\$800,000 de Notas 2031, que se vendieron en una oferta exenta de los requisitos de registro de la Bolsa de Valores de EE. UU. Ley de 1933, modificada, y también cotizaron en la Bolsa de Valores de Irlanda. Las Notas 2031 devengan un interés del 2.5% anual pagadero en abril y octubre de cada año, a partir de abril de 2022, y vencen el 14 de octubre de 2031.

Los recursos netos de las Notas 2031 se utilizaron para: (i) pagar el 18 de octubre de 2021, la línea de crédito del préstamo bancario por US\$150,000 (Ps\$3,091,125), (ii) refinanciar las Notas 2025 válidamente ofertadas por US\$346,639 (Ps7,202,015) conforme a la Oferta Pública, (iii) para pagar los honorarios y gastos incurridos en relación con la oferta de las Notas 2031 y la Oferta Pública, y (iv) para fines corporativos generales. En el futuro, la Compañía podría incurrir en deuda adicional que podría acarrear los siguientes efectos.

De acuerdo con la NIIF 9, la recompra de las Notas 2025 se reconoció como una modificación de la deuda. El valor de la deuda reestructurada se estimó descontando los flujos de efectivo de las Notas 2031 a la tasa de interés efectiva de la deuda original, lo que representó una ganancia por reestructuración de US\$9,241 (Ps192,003) incluida en ingresos por intereses.

Los dividendos podrían ser menores a los decretados históricamente o se podría determinar que la Compañía no pague dividendos, y en su caso, el pago de los mismos podría efectuarse en Pesos

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación de la asamblea de accionistas de la Compañía con base en una recomendación del Consejo de Administración. En tanto la familia Beckmann sea titular de la mayoría de las Acciones representativas del capital de la Compañía, la familia Beckmann tendrá la facultad de decidir si se pagarán dividendos y, en su caso, determinar el monto de los mismos. El pago de dividendos y la adopción de una política de dividendos dependerá de una serie de factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de flujo de efectivo, la

perspectiva de negocios, las implicaciones fiscales, los términos y condiciones de financiamientos que pudieran limitar la capacidad de la Compañía para pagar dividendos y otros factores que el Consejo de Administración y la asamblea de accionistas de la Compañía puedan tomar en consideración. La Compañía no puede asegurar los términos y el plazo en el que la política de dividendos será aprobada, ni tampoco que esta aprobación vaya a darse.

Además, de conformidad con la legislación mexicana, los pagos de dividendos están sujetos a retenciones fiscales, a que se hubieren pagado o absorbido pérdidas en ejercicios anteriores, y previo a una distribución de dividendos, por lo menos el 5% de las utilidades netas de la Compañía deben de ser separadas al fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo de reserva equivalga al 20% del capital social. Montos adicionales podrán ser asignados a otros fondos de reserva según sea determinado por los accionistas, incluyendo los montos a ser asignados a un fondo de recompra de acciones. El saldo, si lo hubiere, podrá distribuirse como dividendos.

Los repartos de dividendos a los tenedores de las Acciones de la Compañía serán en Pesos. Cualquier fluctuación significativa en las tasas de conversión entre Pesos y Dólar o cualquier otra divisa podría tener un efecto adverso en la cantidad recibida en Dólares o cualquier otra divisa por los tenedores de las Acciones al realizar la conversión. Adicionalmente, la cantidad pagada por la Compañía en Pesos podría no ser fácilmente convertible a Dólares o cualquier otra divisa. Aunque actualmente el gobierno mexicano no restringe la capacidad de personas físicas o morales mexicanas o extranjeras de convertir Pesos a Dólares o cualquier otra divisa, el gobierno mexicano podría instituir políticas de control de conversión restrictivas en el futuro. La Compañía no puede predecir fluctuaciones futuras en las tasas de conversión y el efecto de cualquier política o medida restrictiva a la conversión por parte del gobierno mexicano.

Los estatutos de la Compañía contienen estipulaciones que pudieren retrasar o impedir un cambio de control y establecen una pena convencional y restricción en los derechos corporativos o de consecución para el supuesto que personas adquieran Acciones en violación de lo previsto en los estatutos sociales de la Compañía o que celebren convenios que requieran autorización previa, sin haber obtenido la misma

Los estatutos la Compañía establecen que toda transacción o enajenación del 10% o más de sus Acciones por cualquier persona o grupo de personas que actúen en forma concertada, deberá ser previamente aprobada por el Consejo de Administración. Por tanto, los inversionistas no podrán adquirir o transmitir 10% o más de las Acciones representativas del capital de la Compañía sin autorización del Consejo de Administración. Dichas estipulaciones pueden desmotivar, retrasar o impedir un cambio de control de la Compañía o un cambio en su administración, lo que podría, además, afectar a los accionistas minoritarios de la Compañía y, en su caso, el precio de las Acciones. En general, la Ley del Mercado de Valores obliga a cualquier persona o grupo de personas que tenga la intención de adquirir el control de la Compañía, a llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de todas las Acciones en circulación y pagar la misma cantidad a todos los tenedores que vendan Acciones. Esta disposición podría desalentar a posibles compradores futuros de Acciones de la Compañía, o de un porcentaje significativo de las Acciones, y, en consecuencia, podría afectar adversamente la liquidez y precio de las Acciones.

Cada una de las personas que adquieran Acciones representativas del capital de la Compañía o que celebren convenios que requieran autorización previa, en violación de lo previsto a los estatutos sociales de la Compañía, estarán obligadas a pagar una pena convencional a la Compañía hasta por un monto igual al precio de la totalidad de las Acciones representativas del capital de la Compañía de que fueren, directa o indirectamente, propietarios, más el monto correspondiente a las Acciones representativas del capital de la Compañía que hayan sido materia de la operación prohibida (incluyendo materia de los convenios correspondientes), en la fecha en que tenga lugar la última de las adquisiciones. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición no autorizada de un porcentaje de Acciones representativas del capital de la Compañía igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social o el convenio correspondiente, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado más alto de dichas Acciones, en la fecha de presentación de la solicitud al Consejo de Administración o en la fecha que ocurra 3 (tres) días hábiles después de que el Consejo de Administración tuviere

conocimiento de la adquisición o convenio prohibidos. Adicionalmente, las Acciones representativas del capital de la Compañía adquiridas en contravención a lo dispuesto en los estatutos sociales, no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna asamblea de accionistas y las transmisiones de dichas Acciones no serán inscritas en el libro de registro de acciones de la Compañía, y las inscripciones realizadas con anterioridad sobre las cuales no se haya obtenido la autorización correspondiente serán canceladas, y no se reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, por lo que dichas constancias o listados no demostrarán la titularidad de las Acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

La Compañía es una sociedad controladora que aun cuando genera ingresos por cuenta propia, depende de dividendos y otros recursos provenientes de sus subsidiarias para, en la medida que decidiera hacerlo, pagar dividendos

La Compañía es una sociedad controladora y sus operaciones se llevan a cabo principalmente a través de las subsidiarias de la Compañía. Como resultado de lo anterior, la capacidad de la Compañía para pagar dividendos depende principalmente de la capacidad de sus subsidiarias para generar ingresos y pagarle dividendos a la Compañía. Las subsidiarias de la Compañía son personas morales distintas y separadas. Cualquier pago de dividendos, distribuciones, créditos o anticipos por las subsidiarias de la Compañía está limitado por las disposiciones generales de la legislación mexicana relativas a la distribución de las ganancias sociales, incluyendo las relativas al pago de la participación de utilidades a los trabajadores. Si un accionista demandara a la Compañía, el cumplimiento de cualquier sentencia se limitaría a los activos disponibles de las subsidiarias de la Compañía. El pago de dividendos por las subsidiarias de la Compañía también depende de las ganancias y consideraciones de negocios de éstas. Adicionalmente, el derecho de la Compañía de recibir cualesquier activos de cualquier subsidiaria como un accionista de dichas subsidiarias, su liquidación o reorganización, estará efectivamente subordinado a los derechos de los acreedores de las subsidiarias de la Compañía, incluyendo los acreedores comerciales. El incumplimiento de los requerimientos de mantener la Acciones de la Compañía listadas en la BMV podría resultar en la suspensión de la circulación de las Acciones.

Existen requisitos para mantener el listado de las Acciones en la BMV cuyo incumplimiento podría resultar en la suspensión de la cotización de las Acciones en la BMV

La legislación aplicable prevé requisitos que la Compañía debe satisfacer para mantener la cotización de sus Acciones en el listado de valores autorizados para cotizar, los cuales prevén, entre otros, que el porcentaje de capital social que la Compañía deberá mantener entre el gran público inversionista en ningún caso podrá ser inferior al 12% de su capital social. En caso de incumplimiento con dichos requisitos, la CNBV y la BMV podrán, previa audiencia de la Compañía, suspender la cotización de sus Acciones. En caso de que las Acciones de la Compañía sean des listadas, podría no existir un mercado activo para las mismas y el inversionista podría no ser capaz de venderlas a un precio favorable o en lo absoluto.

Las sentencias dictadas contra la Compañía en México serán pagaderas en Pesos

De acuerdo con lo previsto por el Artículo 8 de la Ley Monetaria de México, una obligación pagadera en México en una moneda distinta al Peso, como resultado de una acción iniciada en México o de la ejecución en México de una sentencia obtenida en el extranjero, puede cumplirse en Pesos al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago. Dicho tipo de cambio es determinado por el Banco de México cada Día Hábil y publicado el siguiente Día Hábil en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, no es claro si el tipo de cambio aplicado por una autoridad judicial será aquel correspondiente al momento en que se dicta sentencia o al momento en que se hace el pago. Las disposiciones que tienen por objeto limitar la capacidad de la Compañía para cumplir obligaciones en México como se describe anteriormente, o que tienen por objeto otorgar a cualquier parte interesada un derecho de acción adicional buscando indemnización o compensación por posibles deficiencias que surjan o resulten de variaciones en los tipos de cambio, podrían no ser ejecutables en México.

Factores de Riesgo relacionados con las declaraciones en cuanto al futuro

El presente Reporte contiene declaraciones a futuro. Ejemplos de dichas declaraciones a futuro incluyen, entre otras: (i) declaraciones relativas a los resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía; (ii) declaraciones de planes, objetivos o metas, incluyendo aquellas relacionadas con las operaciones de la Compañía; y (iii) declaraciones de suposiciones subyacentes a dichas declaraciones. Palabras tales como “aconseja”, “anticipa”, “busca”, “considera”, “contempla”, “cree”, “depende”, “debería”, “espera”, “estima”, “intenta”, “meta”, “objetivo”, “podría”, “pronostica”, “proyecta”, “pretende”, “prevé”, “puede”, “planea”, “potencial”, “predice”, “se propone”, “será”, “tendría”, “tendrá”, así como expresiones similares, tienen el propósito de identificar las proyecciones y declaraciones a futuro, pero no son los únicos medios para identificar dichas proyecciones y declaraciones.

A pesar de que la Compañía considera que estas estimaciones y declaraciones con respecto al futuro se basan en presunciones razonables, por su propia naturaleza, las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes, tanto generales como específicos, y existen riesgos de que las predicciones, pronósticos, proyecciones y otras declaraciones a futuro no se logren. La Compañía advierte a los inversionistas que un número importante de factores podría provocar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresas o implícitas en dichas declaraciones, incluyendo los siguientes factores:

1. La capacidad de la Compañía para ejecutar sus estrategias corporativas;
2. El entorno competitivo en el que la Compañía opere, en especial la competencia en la industria en la que opera;
3. Pérdidas, incluyendo pérdidas no aseguradas o no asegurables por encima de las coberturas de seguros contratadas por la Compañía;
4. La capacidad de la Compañía para mantener o incrementar sus ventas e ingresos;
5. La capacidad de la Compañía de participar exitosamente en adquisiciones estratégicas y de expandirse con éxito hacia nuevos mercados en México o en el extranjero;
6. La capacidad de la Compañía de vender o de disponer de cualquier otra manera de cualquiera de sus productos;
7. La integración de sociedades que la Compañía pudiera adquirir en el futuro;
8. La habilidad de la Compañía para entablar exitosamente adquisiciones estratégicas;
9. La capacidad de la Compañía para generar flujos de efectivo suficientes para satisfacer cualquier obligación presente o futura de servicio de deuda;
10. El desempeño de la economía, así como la política y negocios en México, Estados Unidos y el resto de los países en los que opera la Compañía;
11. Limitaciones en el acceso de la Compañía a fuentes de financiamiento en términos competitivos;
12. El desempeño de los mercados financieros y la capacidad de la Compañía para pagar o refinanciar sus obligaciones financieras, según sea necesario;
13. Restricciones en la convertibilidad de divisas y remesas;
14. Limitaciones a las tasas de interés y regulación relativa a los créditos y operaciones de la Compañía;
15. La cantidad y rentabilidad de cualesquiera inversiones adicionales;
16. Variaciones en los tipos de cambio, tasas de interés de mercado o la tasa de inflación;

17. El efecto de modificaciones a los Normas Internacionales de Información Financiera, nueva legislación, la intervención de las autoridades regulatorias, las disposiciones normativas o gubernamentales y la política monetaria o fiscal en México, Estados Unidos y el Reino Unido;
18. Modificaciones a las leyes que afectan a la industria en que participa la Compañía, falta de permisos tales como aquellos relacionados con denominaciones de origen, marcas, licencias y demás disposiciones administrativas que pudieran afectar las operaciones de la Compañía;
19. Implementación de un control de precios por parte del gobierno mexicano, tarifas de importación y otras medidas para facilitar el acceso a materias primas utilizadas por la Compañía;
20. Pérdida de personal clave;
21. Actividades terroristas y criminales, así como eventos geopolíticos; y
22. Los factores de riesgo que se incluyen en la sección “Factores de Riesgo”.

Si uno o más de estos factores o incertidumbres se materializaran, o si los supuestos subyacentes resultaran incorrectos, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos que se describen en el presente Prospecto como anticipados, considerados, estimados, esperados, pronosticados o pretendidos.

Los inversionistas potenciales deben leer las secciones de este Reporte que se titulan “Resumen”, “Factores de Riesgo”, “la Compañía” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera” para una explicación detallada de los factores que podrían afectar el rendimiento de la Compañía en el futuro, el precio de las Acciones en el futuro, así como los mercados en los que opera.

A la luz de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones, los acontecimientos futuros descritos en este Reporte podrían no verificarse. Estas declaraciones a futuro se expresan únicamente respecto de la fecha de este Reporte y la Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar proyección o declaración a futuro alguna, ya sea como resultado de nueva información o eventos o acontecimientos futuros. En cualquier momento pueden llegar a surgir factores adicionales que afecten el negocio de la Compañía y no es posible predecir la totalidad de esos factores, ni evaluar el impacto de los mismos en el negocio de la Compañía o en qué medida cualquier factor o combinación de factores puede provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de aquellos contenidos en cualquier declaración a futuro. La Compañía no puede asegurar que sus planes, intenciones o expectativas serán alcanzados. Adicionalmente, no se deberán interpretar declaraciones respecto de tendencias o actividades pasadas como afirmaciones de que esas tendencias o actividades continuarán en el futuro. Todas las declaraciones a futuro, escritas, orales y electrónicas que le puedan ser atribuidas a la Compañía o puedan ser atribuidas a personas actuando en su representación, se encuentran expresamente sujetas en su totalidad a esta declaración cautelar.

Riesgo por adopción de nuevas normas

La Compañía ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para el año de reporte que comenzó el 1 de enero de 2022:

- Modificaciones a la NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto.
- Modificaciones a la NIIF 3.- Referencia al Marco conceptual.
- Modificaciones a la NIC 37 - Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato.
- Mejora anual a NIIF 9 Instrumentos financieros - aclara qué comisiones y honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja de pasivos financieros.
- NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

Las modificaciones enumeradas anteriormente no tuvieron ningún impacto en los montos reconocidos en el periodo actual y no se espera que afecte significativamente periodos futuros o transacciones futuras previsibles.

Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas

1. Al 30 de junio de 2022, se emitieron las siguientes normas e interpretaciones, pero no son obligatorias para los periodos anuales que terminan al 31 de diciembre de 2022.
 - Pasivos no circulantes con covenants - Modificaciones a la NIC 1.
 - Información a revelar sobre políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y la Declaración de práctica No.2 de las NIIF.
 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción - Modificaciones a la NIC 12.

Se han publicado ciertas normas contables nuevas, modificaciones a las normas contables e interpretaciones que no son obligatorias para los periodos de reporte del 31 de diciembre de 2022 y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo y el impacto en periodos de reporte futuros, está siendo evaluado por la Administración.

Administración de riesgos

La administración de riesgos de la Compañía está controlada predominantemente por un departamento central de tesorería (Tesorería del Grupo) según las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Tesorería Corporativa identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades de negocio del Grupo. El Consejo de Administración proporciona principios escritos para la gestión general del riesgo, así como políticas que cubren áreas específicas, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio, la inflación y la inversión de excesos de liquidez, entre otros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar de la Compañía y los depósitos bancarios de Becele en instituciones financieras. El importe en libros de los activos financieros representa la exposición crediticia máxima.

Si los mayoristas reciben una calificación independiente, se utilizan estas calificaciones. De lo contrario, si no hay una calificación independiente, el área de administración de riesgos evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen en función de las calificaciones internas o externas de acuerdo con los límites establecidos por el Consejo de Administración. El cumplimiento de los límites de crédito por parte de los mayoristas es monitoreado regularmente por la Administración.

Para algunas cuentas por cobrar, la Compañía puede obtener garantías en forma pagarés a los que se puede recurrir si la contraparte está en incumplimiento de conformidad con los términos del acuerdo. La Compañía aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir la ECL que utiliza una estimación de pérdidas esperadas de por vida para todas las cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. Más del 75% de ellos han mantenido relaciones de negocios con Bece durante varios años, y no se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro contra estos clientes. Al monitorear los riesgos crediticios, los clientes se agrupan de acuerdo con sus características crediticias, incluido si son mayoristas, minoristas o clientes finales, y su ubicación geográfica, industria, años en el negocio, madurez y dificultades financieras anteriores. Ocasionalmente, la Compañía exige garantías en los mercados de EMEA y APAC en relación con los adeudos comerciales

Sobre esa base, la estimación de pérdidas crediticias es determinada de la siguiente manera:

	Al corriente y hasta 60 días vencidos (Ps)	Más de 61 días de vencimiento (Ps)	Más de 90 días de vencimiento (Ps)	Más de 120 días de vencimiento (Ps)	Total (Ps)	Total (US)
31 de diciembre 2022						
Porcentaje de pérdida esperada	0.90%	2.97%	19.29%	15.22%		
Importe bruto - cuentas por cobrar	\$ 11,600,125	\$ 103,493	\$ 160,683	\$ 17,116	\$ 11,881,417	\$ 613,662
Estimación de pérdidas crediticias crediticias	(20,334)	(11,194)	(2,777)	(35,464)	(69,769)	\$ (3,603)
31 de diciembre 2021						
Porcentaje de pérdida esperada	0.93%	4.39%	14.48%	15.24%		
Importe bruto - cuentas por cobrar	\$ 10,073,471	\$ 113,421	\$ 169,423	\$ (7,195)	\$ 10,349,120	\$ 502,787
Estimación de pérdidas crediticias crediticias	(17,386)	(11,521)	(1,861)	(34,196)	(64,964)	(3,156)
31 de diciembre 2020						
Porcentaje de pérdida esperada	2.60%	5.11%	14.17%	14.92%		
Importe bruto - cuentas por cobrar	\$ 9,015,911	\$ 95,310	\$ 188,858	\$ 22,430	\$ 9,322,509	\$ 467,324
Estimación de pérdidas crediticias crediticias	(4,876)	(9,182)	(6,600)	(88,136)	(108,794)	(5,454)

	31 de diciembre de			
	2022 (US)	2022 (Ps)	2021 (Ps)	2020 (Ps)
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 613,662	\$ 11,881,417	\$ 10,349,120	\$ 9,322,509
Menos: estimación de pérdidas crediticias	<u>(3,603)</u>	<u>(69,769)</u>	<u>(64,964)</u>	<u>(108,794)</u>
	<u>\$ 610,059</u>	<u>\$ 11,811,648</u>	<u>\$ 10,284,156</u>	<u>\$ 9,213,715</u>

La conciliación de la estimación de pérdidas crediticias es la siguiente:

	31 de diciembre de			
	2021 (US)	2022 (Ps)	2021 (Ps)	2020 (Ps)
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 3,355	\$ 64,964	\$ 108,794	\$ 71,554
Aumento reconocido en resultados durante el año	1,106	21,405	(3,744)	43,672
Cancelación de cuentas por cobrar reconocidas como incobrables	(548)	(10,595)	(39,918)	(9,183)
Efectos cambiarios	(310)	(6,005)	(168)	2,751
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$ 3,603</u>	<u>\$ 69,769</u>	<u>\$ 64,964</u>	<u>\$ 108,794</u>

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito para cuentas por cobrar por tipo de contraparte es la siguiente:

	31 de diciembre de			
	2020 (US)	2022 (Ps)	2021 (Ps)	2020 (Ps)
Mayoristas	\$ 521,906	\$ 10,104,876	\$ 9,034,201	\$ 7,468,557
Minoristas	83,265	1,612,126	1,251,725	1,741,169
Otros	8,491	164,415	63,194	112,783
Total	<u>\$ 613,662</u>	<u>\$ 11,881,417</u>	<u>\$ 10,349,120</u>	<u>\$ 9,322,509</u>

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el cliente más importante del Grupo representaba el 17.0% para el primer año y para el segundo y tercer año 16.8% y del valor total de las cuentas por cobrar comerciales.

El Grupo no tiene clientes clasificados como de “alto riesgo”, para los cuales se hayan aplicado condiciones especiales de crédito.

En México, la Compañía distribuye directamente a los canales, autoservicios, clubes de precios, mayoristas y tiendas de conveniencia a través de su propia fuerza de ventas, cubriendo un alto porcentaje de las tiendas que venden bebidas alcohólicas en el país. Además, la fuerza de promoción llega a las 2,088 tiendas principales y mayoristas de autoservicio para controlar la exhibición y promoción en el punto de venta.

En los Estados Unidos de América, existe un sistema de tres niveles implementado por las leyes federales y estatales, que limita la naturaleza y el alcance de las relaciones entre bebidas alcohólicas, proveedores, mayoristas y minoristas. Estas leyes y disposiciones prohíben las transacciones y relaciones que son comunes en la industria de bebidas alcohólicas en otras

jurisdicciones legales, así como en otros sectores de consumo en los Estados Unidos de América. En 23 estados, la Compañía distribuye principalmente a través de mayoristas asociados con tres redes de distribuidores principales, en 10 estados la Compañía distribuye a través de distribuidores independientes, y en los 17 estados restantes (y ciertas jurisdicciones locales), el estado (o la autoridad local relevante) controla la distribución de bebidas alcohólicas destiladas.

En el resto del mundo, la Compañía distribuye a través de empresas locales (IMCs por sus siglas en inglés) y de distribuidores terceros. Los IMCs venden a los clientes, dentro y fuera del comercio en el país de constitución. En países donde no cuentan con IMCs locales, la Compañía entra en acuerdos de distribución estratégica con distribuidores locales en cada país.

En los países donde la Compañía actualmente no tiene la capacidad de operar un modelo de distribución directa, en términos generales, la estrategia de distribución de la Compañía consiste en celebrar acuerdos de distribución en cada país.

El Grupo utiliza una matriz para medir la ECL de mayoristas, minoristas y otros bajo un enfoque de portafolio de clientes. Los porcentajes de deterioro se calculan por separado para exposiciones en diferentes segmentos en función de las características comunes de riesgo de crédito, región geográfica, duración de la relación con el cliente y tipo de producto adquirido.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Las inversiones del Grupo en instrumentos de deuda son de bajo riesgo. Las calificaciones crediticias de las inversiones se monitorean continuamente para estar al tanto de cualquier deterioro crediticio. El Grupo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en deuda pública y soberana, deuda corporativa y/o bancaria con vencimiento a corto plazo y con contrapartes de alta calidad crediticia. El objetivo de la política de Tesorería del Grupo es mitigar su riesgo y exposición de contraparte, garantizar los requisitos operativos y obtener las mejores condiciones de mercado, incluso cuando no se pretende maximizar el rendimiento de sus inversiones.

Estimaciones del valor razonable

Los instrumentos financieros en el estado de situación financiera se registran a su valor razonable con base en la siguiente jerarquía.

- Los valores razonables de Nivel 1 se derivan de los precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para pasivos o activos idénticos.
- Los valores razonables del Nivel 2 se derivan de indicadores diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a los precios cotizados o indirectamente derivados de estos precios, y
- Los valores razonables de Nivel 3 se derivan de técnicas de valuación que incluyen indicadores para activos o pasivos que no se basan en información de mercado observable.

	Costo amortizado		Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable		
	(US\$)	(Ps)	(US\$)	(Ps)	Nivel 1 (Ps)	Nivel 2 (Ps)	Nivel 3 (Ps)
31 de diciembre del 2022							
Activos financieros:							
Equivalentes de efectivo	\$ 233,496	\$ 4,520,839					
Cuentas por cobrar	610,059	11,811,648					
Partes relacionadas	2,303	44,593					
Otros cuentas por cobrar	3,757	72,742					
Pasivos financieros:							
Senior Notes	\$ 909,250	\$ 17,604,436					
Cuentas por pagar	436,041	8,442,402					
Partes relacionadas	3,721	72,047					
Otras cuentas por pagar	323,715	6,267,610					
Otros pasivos a largo plazo	4,926	95,380	10,825	209,580			209,580

	Costo amortizado		Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable		
	(US\$)	(Ps)	(US\$)	(Ps)	Nivel 1 (Ps)	Nivel 2 (Ps)	Nivel 3 (Ps)
31 de diciembre del 2021							
Activos financieros:							
Equivalentes de efectivo	\$ 621,434	\$ 12,791,283					
Cuentas por cobrar	499,631	10,284,156					
Partes relacionadas	689	14,174					
Otros cuentas por cobrar	9,470	194,917					
Pasivos financieros:							
Senior Notes	\$ 903,523	\$ 18,597,660					
Cuentas por pagar	223,186	4,593,948					
Partes relacionadas	3,439	70,788					
Otras cuentas por pagar	320,770	6,602,572					
Otros pasivos a largo plazo *	18,946	389,982	14,714	302,873			302,873

	Costo amortizado		Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable		
	(US\$)	(Ps)	(US\$)	(Ps)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31 de diciembre del 2020							
Activos financieros:							
Equivalentes de efectivo	\$ 383,299	\$ 7,646,318					
Cuentas por cobrar	461,870	9,213,715					
Partes relacionadas	2,868	57,214					
Otras cuentas por cobrar	11,249	224,412					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados			14,756	303,739			303,739
Inversiones de capital a valor razonable			581	11,969		11,969	
Pasivos financieros:							
Senior Notes	\$499,076	\$9,955,908					
Cuentas por pagar	153,516	3,062,436					
Partes relacionadas	8,499	169,551					
Otras cuentas por pagar	241,096	4,809,560					
Otros pasivos a largo plazo *	18,446	367,964	6,823	140,437			140,437

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, no hubo transferencias entre los niveles 1 y 2.

Los cambios en los otros pasivos a largo plazo son los siguientes:

	31 de diciembre de			
	2022 (US)	2022 (Ps)	2021 (Ps)	2020 (Ps)
Saldo inicial al 1 de enero	\$ (15,643)	\$ (302,873)	\$ (140,437)	\$ (162,360)
Aumento	4,818	93,293	(162,436)	21,923
Saldo al 31 de diciembre	\$ (10,825)	\$ (209,580)	\$ (302,873)	\$ (140,437)
Impuesto sobre la renta diferido				
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 2,300	\$ 44,524	\$ 44,524	\$ 50,114
Disminución del impuesto sobre la renta diferido	(1,638)	(31,708)	-	(5,590)
Saldo al 31 de diciembre	\$ 662	\$ 12,816	\$ 44,524	\$ 44,524

**Cambios de otros pasivos a largo plazo -
Neto de impuesto**

Disminución	\$	4,818	\$	93,293	\$	(162,436)	\$	21,923
Disminución del impuesto sobre la renta diferido		<u>(1,638)</u>		<u>(31,708)</u>		<u>-</u>		<u>(5,590)</u>
Cambios de otros pasivos a largo plazo	\$	<u>3,180</u>	\$	<u>61,585</u>	\$	<u>(163,436)</u>	\$	<u>16,333</u>

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo enfrente dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando se vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de estrés, sin incurrir en costos financieros adicionales ni correr el riesgo de dañar la reputación del Grupo.

Normalmente, el Grupo se asegura de tener suficiente efectivo disponible para cubrir los gastos operativos esperados en el corto plazo, que incluye el pago de sus obligaciones financieras. Lo anterior excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no son razonablemente predecibles, como los desastres naturales.

La Compañía cree que el efectivo generado por sus operaciones es suficiente para financiar sus requerimientos operativos y de capital en el corto plazo.

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de fondos a través de una cantidad adecuada de líneas de crédito no comprometidas para cumplir con las obligaciones cuando vencen y cerrar las posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios, la Tesorería del Grupo se asegura de mantener líneas de crédito disponibles.

Exposición al riesgo de liquidez

La siguiente tabla incluye un resumen de los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros no derivados a la fecha de reporte. Los montos son brutos y no descontados e incluyen pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

	Flujos de efectivo contractuales						
	Valor en libros		Total		1 mes a	1 a 3	Más de
	(US)	(Ps)	(US)	(Ps)	1 año (Ps)	años (Ps)	3 años (Ps)
31 de diciembre de 2022							
Senior Notes	\$ 909,250	\$ 17,604,436	\$ 1,261,167	\$ 24,418,076	\$ 960,772	\$ 4,645,971	\$ 18,811,333
Cuentas por pagar	436,041	8,442,402	436,041	8,442,402	8,442,402		
Partes relacionadas	3,721	72,047	3,721	72,047	72,047		
Otras cuentas por pagar	323,715	6,267,610	323,715	6,267,610	6,267,610		
Pasivo por arrendamiento	156,689	3,033,726	264,064	5,112,681	875,780	1,969,200	2,267,701
Otros pasivos a largo plazo	15,751	304,960	15,751	304,960			304,960
31 de diciembre de 2021							
Senior Notes	\$ 903,523	\$ 18,597,660	\$ 1,233,223	\$ 25,384,053	\$ 653,166	\$ 5,063,658	\$ 19,667,229
Cuentas por pagar	223,186	4,593,948	223,186	4,593,948	4,593,948		
Partes relacionadas	3,439	70,788	3,439	70,788	70,788		
Otras cuentas por pagar	320,770	6,602,572	320,770	6,602,572	6,602,572		
Pasivo por arrendamiento	127,677	2,628,030	245,168	5,046,420	747,240	1,784,031	2,515,149
Otros pasivos a largo plazo	33,661	692,855	33,661	692,855			692,855
31 de diciembre de 2020							
Senior Notes	\$ 499,076	\$ 9,955,908	\$ 595,277	\$ 11,875,000	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 10,375,000
Cuentas por pagar	153,516	3,062,436	153,516	3,062,436	3,062,436		
Partes relacionadas	8,499	169,551	8,499	169,551	169,551		
Otras cuentas por pagar	241,096	4,809,560	241,096	4,809,560	4,809,560		
Pasivo por arrendamiento	123,374	2,461,141	210,513	4,199,469	541,257	1,289,432	2,368,780
Otros pasivos a largo plazo	25,485	508,401	25,485	508,401			508,401

Riesgo operacional

La planta de Agave Azul es la materia prima más importante en la producción de Tequila y tarda de seis a ocho años en alcanzar la madurez para la cosecha, que es la edad óptima, cuando la mayoría de los azúcares se han concentrado en la “piña” de la planta.

El Agave Azul debe ser plantado y producido en el territorio de la Denominación de Origen del Tequila en México. Las plantaciones de agave están expuestas a: a) riesgos climáticos, como variaciones climáticas severas o desastres naturales, sequías, clima inusualmente frío, lluvias torrenciales, inundaciones y terremotos; y b) riesgos agrícolas, tales como riesgos de selección de semillas y terrenos, semillas poco saludables o deficiencias de nutrientes del suelo, aplicación inadecuada de fertilizantes y herbicidas, riesgos de bacterias, brotes de enfermedades, plagas y otros sucesos. Si ocurriera alguno de los riesgos, podría tener un efecto material adverso en el suministro de Agave Azul, afectando la producción de tequila o aumentando los costos. La Compañía ha distribuido estratégicamente sus plantaciones de Agave Azul en todo el territorio de la Denominación de Origen para el Tequila, para minimizar los riesgos de escasez derivados de las condiciones climáticas o enfermedades de los cultivos. Esta diversificación geográfica y la integración vertical, junto con los procesos de optimización de la calidad, ayudan a garantizar el suministro actual y futuro de Agave Azul del Grupo y, por lo tanto, la producción de tequila para satisfacer la demanda anual.

Como no existe un mercado formal para la compra de Agave Azul, la política de la Compañía es integrarse verticalmente para cumplir con los requisitos de producción internos sin depender de proveedores externos. Sin embargo, debido a la variabilidad en las condiciones de cultivo, de vez en cuando, la Compañía reequilibra sus plantaciones de Agave Azul para garantizar la consistencia en la edad y el crecimiento de las plantas en todo el territorio de la Denominación de Origen del Tequila en el que la Compañía opera plantaciones. Para cumplir con sus requisitos de producción durante este período de reequilibrio de inventario, la Compañía ha tenido que adquirir Agave Azul de terceros.

La Compañía arrienda los terrenos donde se cultivan sus plantas de Agave Azul y mezcal, pero se reserva el control absoluto de todos los procesos e inversiones relacionadas con su cultivo. El Agave Azul y las plantaciones de mezcal no se ven afectadas por restricciones de título de ningún tipo, ni se han comprometido como garantía de pasivos financieros.

La Compañía también almacena algunas reservas de tequilas añejos en sus instalaciones en México, posee importantes reservas de whiskey irlandés en las instalaciones de Bushmills y posee volúmenes sustanciales de whiskey estadounidense y canadiense en añejamiento en varios lugares de los Estados Unidos de América y Canadá. Los tequilas añejos, como reposado y añejo, deben madurarse durante al menos doce meses, mientras que el whiskey irlandés y el whiskey canadiense deben madurar durante al menos tres años. El whiskey americano tiene requisitos de añejamiento más complejos. Cualquier pérdida de todo o una parte del inventario de la Compañía de tequilas o whiskeys en reserva (por ejemplo, como resultado de la contaminación, incendio u otro desastre natural o destrucción resultante de negligencia o actos de terceros) también puede conducir a una considerable disminución en la oferta de esos productos.

Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado son los riesgos de que los cambios en los precios de mercado, los tipos de cambio y las tasas de interés flotantes, afecten los ingresos del Grupo o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es identificar, evaluar, controlar y revisar la exposición al riesgo dentro de parámetros aceptables para optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de cambio

Como distribuidor global de bebidas destiladas, la Compañía está expuesta al riesgo de realizar transacciones en múltiples monedas. En particular, la Compañía está expuesta a la fluctuación del Dólar, la Libra Esterlina y el Euro frente a la moneda funcional del Grupo, que es el peso mexicano.

Parte de las salidas de efectivo del Grupo están comprometidas en monedas extranjeras; sin embargo, una parte importante de las entradas de efectivo del Grupo se genera en monedas extranjeras, proporcionando una cobertura económica sin contratar instrumentos financieros derivados, por lo tanto, no se aplica la contabilidad de cobertura.

Respecto a otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, para los cuales no se genera una cobertura, la política del Grupo es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable. El Grupo compra y vende divisas extranjeras a tipos de cambio al contado cuando es necesario, para hacer frente a desequilibrios a corto plazo.

Cobertura de inversión neta en entidades extranjeras

A partir del 1 de enero de 2020, la Compañía designó las Notas de 2025 como instrumento de cobertura para su inversión neta en Sunrise Spirits Holding, Inc., con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio que surge entre la moneda funcional de estas operaciones y la moneda funcional de la compañía tenedora que tiene dicha inversión.

El 27 de septiembre de 2021, Becele anunció el comienzo de una oferta pública de adquisición en efectivo y una solicitud de consentimiento a los tenedores de todos y cada uno de los Senior Notes de 2025. La Compañía pagó un monto total de capital de US\$346,639 (Ps7,202,015) de los Senior Notes de 2025 ofertados válidamente (69.3% de la emisión original de US\$500,000). Por lo tanto, la cobertura designada por este bono queda en US\$153,361 (Ps3,191,988). El 31 de agosto de 2022 y el 31 de octubre de 2021, la Compañía designó nuevas

coberturas por un monto de US\$150,000 (Ps2,999,175) y US\$346,639 (Ps7,202,015), las cuales forman parte de la nueva emisión de la Compañía de los Senior Notes de 2031, como un instrumento de cobertura para su inversión neta en Sunrise Spirits Holdings, Inc.

Las diferencias en el tipo de cambio tanto del instrumento de cobertura como de la partida cubierta se clasifican ahora en el capital contable, y se reclasifican del capital contable al estado de resultado integral si la Compañía enajena la inversión.

La Compañía designó y documentó formalmente la relación de cobertura, estableciendo los objetivos, la estrategia de cobertura de riesgos, la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo a ser cubierto y la metodología de evaluación de efectividad. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estrategia de la Compañía es una estrategia de cobertura dinámica, con vencimientos remanentes de 4 y 10 años, como se describe a continuación. Dado que la relación de cobertura del tipo de cambio es clara, el método que la Compañía utilizó para evaluar la efectividad consistió en una prueba de efectividad cualitativa al comparar los términos críticos entre los instrumentos de cobertura y los elementos cubiertos. No hubo inefectividad para ser registrada como coberturas de inversiones netas en entidades extranjeras.

Efectos de la contabilidad de cobertura sobre la posición financiera y el rendimiento

Los efectos de los instrumentos de cobertura relacionados con moneda extranjera en la posición financiera y el desempeño del Grupo son los que se muestran a continuación:

Inversión neta en operación en el extranjero

	December 31,	
	2022	2021
Valor en libros (Senior Notes)	US\$ 650,000	US\$ 500,000
Relación de cobertura	1:1	1:1
Cambio en el valor en libro de las Senior Notes como resultado de los movimientos de moneda extranjera desde el 1 de enero, reconocido en ORI	<u>794,300</u>	<u>317,400</u>
Cambio en el valor del elemento cubierto utilizado para determinar la eficacia de la cobertura incluida en ORI	<u>Ps (832,172)</u>	<u>Ps 1,376,614</u>

La Compañía mantiene las relaciones de cobertura que se describen a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022							
Tenedora	Moneda funcional	Instrumento de cobertura	Monto nominal		Partida cubierta	Activos netos de operaciones en el extranjero	
			(Ps)	(US\$)		(Ps)	(US\$)
Becle, S. A. B. de C. V.	Pesos mexicanos	Senior Notes	12,584,975	\$ 650,000	Sunrise Spirits Holding	19,171,118	\$ 990,167
Cambio en valor en libros de las Senior Notes por fluctuaciones cambiarias reconocida en ORI desde el 1 de enero						832,172	99,214
Al 31 de diciembre de 2021							
Tenedora	Moneda funcional	Instrumento de cobertura	Monto nominal		Partida cubierta	Activos netos de operaciones en el extranjero	
			(Ps)	(US\$)		(Ps)	(US\$)
Becle, S. A. B. de C. V.	Pesos mexicanos	Senior Notes	10,291,750	\$ 500,000	Sunrise Spirits Holding	18,338,946	\$ 890,953
Cambio en valor en libros de las Senior Notes por fluctuaciones cambiarias reconocida en ORI desde el 1 de enero						(1,376,614)	(97,360)

Efectividad de cobertura

La efectividad de la cobertura se determina al inicio de la relación de cobertura, y mediante evaluaciones periódicas de efectividad prospectiva, para asegurar que exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Los datos cuantitativos resumidos sobre la exposición del Grupo al riesgo cambiario en la moneda de presentación (convertidos a pesos mexicanos), considerando las respectivas monedas funcionales de las entidades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se muestran en la página siguiente.

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	(US\$)	Euro	Otros	(US\$)	Euro	Otros
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 103,142	\$ 576	\$ -	\$ 5,911,118	\$ 2,712	\$ -
Cuentas por cobrar	899,081	-	-	1,326,888	3,278	-
Cuentas por pagar	(692,268)	40,446	15,942	(796,005)	(49,048)	(114)
Pasivo por arrendamiento	(669,233)	-	-	(382,618)	-	-
Senior Notes	(18,458,499)	-	-	(19,623,506)	-	-
31 de diciembre de 2020						
	(US\$)	Euro	Otros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,808,511	\$ 8,082	\$ -			
Cuentas por cobrar	1,219,129	6,411	-			
Cuentas por pagar	(477,549)	(18,512)	(63)			
Pasivo por arrendamiento	(333,124)	-	-			
Senior Notes	(9,974,350)	-	-			

Las siguientes revelaciones proporcionan un análisis de sensibilidad para las exposiciones en moneda extranjera del Grupo, que se realizan al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020. Una variación de +/- 10% del Dólar Estadounidense frente a la moneda de reporte habría afectado la medición de los instrumentos denominados en una moneda extranjera y pérdidas o ganancias

afectadas por los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las demás variables, especialmente las tasas de interés permanecen constantes.

Moneda	Cambio	Efecto ORI	Efecto P&L
31 de diciembre de 2022			
US\$	+10%	\$ -	\$ 1,887,970
	-10%		(1,887,970)
31 de diciembre de 2021			
US\$	+10%	\$ -	\$ 1,361,880
	-10%		(1,361,880)
31 de diciembre de 2020			
US\$	+10%	\$ -	\$ 776,353
	-10%	-	(776,353)

A continuación, se muestran los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:

	Tipo de cambio promedio			Tipo de cambio de cierre 31 de diciembre de		
	2022 (Ps)	2021 (Ps)	2020 (Ps)	2022 (Ps)	2021 (Ps)	2020 (Ps)
USD	\$ 20.1254	\$ 20.2813	\$ 21.4887	\$ 19.3615	\$ 20.5835	\$ 19.9487
GBP	24.9351	27.9097	27.5149	23.5008	27.6367	27.1270
EUR	21.2185	24.0032	24.4900	20.7908	23.1730	24.4702

Riesgo de tasa de interés

El Grupo no está expuesto al riesgo de tasa de interés porque el pasivo financiero que posee causa una tasa fija. El perfil de la tasa de interés de los instrumentos financieros que generan intereses del Grupo, según se reporta a la administración del Grupo, es el siguiente:

	31 de diciembre de			
	2022 (US)	2022 (US)	2021 (US)	2020 (Ps)
<u>Instrumentos de tasa fija</u>				
Pasivos financieros	\$ 909,250	\$ 17,604,436	\$ 18,597,660	\$ 9,955,908

- ❖ Los montos mostrados arriba representan el capital de la deuda a largo plazo, monto principal neto de costos de emisión de la deuda.

Administración de riesgos

Los objetivos del Grupo en el momento de gestionar el capital son:

- Salvaguardar su capacidad para continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que puedan continuar proporcionando rendimientos para los accionistas y beneficios para otras partes interesadas, y
- Mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, devolver el capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Al igual que otros en la industria, el Grupo monitorea el capital sobre la base del siguiente coeficiente de apalancamiento: Deuda neta dividida entre el "capital" total (como se muestra en el estado de situación financiera, incluidas las participaciones no controladoras).

La relación de deuda neta a capital al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 fue la siguiente:

	2022 (US)	2022 (Ps)	2021 (Ps)	2020 (Ps)
Deuda neta	\$ 909,250	\$ 17,604,436	\$ 18,597,660	\$ 9,955,908
Total capital	3,017,495	58,423,210	58,443,322	54,745,070
Relación deuda neta a capital	<u>30.1%</u>	<u>30.1%</u>	<u>31.8%</u>	<u>18.2%</u>